



Universidad de  
**San Andrés**

**Universidad de San Andrés**

**Departamento de Ciencias Sociales**

**Licenciatura en Ciencias de la Comunicación**

***LA PROBLEMÁTICA DEL ABORTO REPRESENTADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.***

Estudiante: Montserrat Otero Massuet

Legajo: 26146

Mentora: Eugenia Mitchelstein

Buenos Aires – Julio de 2019

# Índice

Resumen.....	3
Introducción.....	4
Pregunta de investigación.....	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	6
Hipótesis.....	6
Justificación.....	7
Metodología.....	8
Antecedentes.....	9
La crónica del proyecto por la Interrupción Voluntaria del embarazo.....	13
Marco teórico.....	14
1. Concepto de medios de comunicación.....	14
2. Diferentes medios de comunicación.....	16
3. Medios gráficos.....	18
4. La Noticia.....	21
5. Discurso y argumento.....	23
6. Teoría de <i>Framing</i> .....	28
El concepto <i>framing</i> .....	28
El enfoque del encuadre o <i>frame</i> .....	29
Cuadro de Análisis.....	34
Análisis de las noticias.....	36
Análisis de las tapas.....	36
Análisis de las noticias internas.....	49
Conclusiones.....	56
Bibliografía.....	59
Anexo.....	62

# La problemática del aborto representada en los medios de comunicación

## Resumen

En esta Tesis, se pretende recorrer las versiones en formato papel de los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* durante el periodo marzo de 2018 y agosto de 2018, época que coincide con los debates, reuniones y votaciones parlamentarios ante la séptima vez que se presentaba la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (en adelante, IVE) a fin de observar el tratamiento que cada periódico le dio a la temática en cuestión.

La pregunta problema general es ¿cuál es la representación comunicacional de la problemática que surge a partir de la Ley de IVE en los diarios argentinos *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* en sus versiones en papel durante el periodo mencionado?

La hipótesis es que la Ley de IVE es una temática que relaciona diversos aspectos de la vida de un ser humano: desde lo religioso, pasando por lo ideológico, la cuestión ética, lo relacionado con la salud, las instancias jurídico-políticas, las implicancias sociales, económicas y la repercusión cultural. Los diarios de tirada nacional no están exentos de estos posicionamientos. De este modo, la problemática comúnmente conocida como "aborto", en los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* será representada mostrando estos aspectos que los atraviesan.

La estrategia metodológica cualitativa es la que mejor se ajusta para llevar a cabo los objetivos propuestos. A partir del marco teórico se definieron las dimensiones y los indicadores a tener en cuenta en el posterior análisis de las noticias. Dichos ejes giran en torno a los conceptos de encuadre, argumentación y noticia. En este sentido, debemos hacer mención a los elementos que nos provee la Teoría del *framing*. Así, tanto en las tapas como en el contenido de las noticias se identificará la selección y preeminencia de los temas abordados como noticia sobre otros que no lo son, destacando algunos aspectos de la realidad para hacerlos más notorios, su interpretación o una respuesta concreta para el problema descrito, en este caso la Ley IVE.

## Introducción

Desde la reapertura democrática, el espacio político que representa el Congreso Nacional no mostró ser el más propicio para incorporar en su agenda el tema comúnmente llamado “aborto” como una situación que atañe directamente a la salud y a los derechos de las mujeres y, por tanto, que afecta al conjunto de la sociedad. El recurrente rechazo a debatir sobre el aborto quedó formalmente plasmado cuando el Proyecto elaborado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito fue presentado, por primera vez, en la Cámara de Diputados de la Nación el 28 de mayo de 2007, con el objetivo de que adquiriera estado parlamentario para darle tratamiento junto con las demás iniciativas referidas a esta temática. El debate sobre el tema se relaciona ineludiblemente con el derecho, la salud, el sexo y, fundamentalmente, la vida de las mujeres. Las posturas a favor o en contra aluden al aborto como una cuestión de principios que, desde luego, la prensa no está exenta.

En esta Tesis, se pretende recorrer las versiones en formato papel de los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* durante el periodo marzo de 2018 y agosto de 2018, época que coincide con los debates, reuniones y votaciones parlamentarios ante la séptima vez que se presentaba la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (en adelante, IVE) a fin de observar el tratamiento que cada periódico le dio a la temática en cuestión.

Luego de exponer la pregunta problema de investigación, los objetivos (general y específicos), la hipótesis y la justificación, la Tesis plantea el plan metodológico para poder abordar el análisis de los titulares y el contenido de las noticias referidas a la problemática. De esta forma, el análisis busca responder interrogantes tales como: ¿Qué discursos circulan por los diarios mencionados en torno a la problemática de la IVE? ¿Se produjeron cambios en la forma de abordar el tema? ¿Aparecieron nuevas argumentaciones a favor y en contra de la despenalización?

Para proceder al análisis, se ha indicado algunos de los antecedentes bibliográficos que se consideran relevantes: de ellos se rescata la utilización de la Teoría del *Framing* en los medios de comunicación, resaltando el papel que juega la formación de estereotipos y la construcción de prejuicios. También se hallaron antecedentes bibliográficos (Carabajal, 2009a) en los que el objeto de estudio (los diarios de mayor tirada a nivel nacional) coinciden con la presente investigación, aunque el análisis refiere a períodos diferentes. Los resultados de la misma nos permiten comparar y equiparar el propio análisis.

Asimismo, otras fuentes bibliográficas, que forman parte del marco teórico, nos arrojaron interesantes interrogantes que se han tenido en cuenta para la presente investigación, tales como las que hemos expuestos anteriormente.

Una vez planteados sintéticamente los antecedentes, se abordó el marco teórico a partir de definir una “caja de herramientas” de seis elementos, a saber: el “concepto de medios de comunicación”; la existencia de “diferentes medios de comunicación”; las precisiones sobre “medios gráficos”; “la noticia” como elemento relevante a considerar; su “discurso y argumento”; y, por último, la “Teoría de *Framing*”.

Fue, a partir de las descripciones y los contenidos de cada una de estas herramientas que se pudo construir un cuadro de análisis en el que se operacionaliza cada categoría de estudio con sus correspondientes dimensiones e indicadores, precisamente para ser aplicados al análisis particular de las noticias.

A continuación, se procede (tomando como modelo el cuadro antes referido) al análisis, tanto de las tapas de los periódicos, como de las noticias internas para poder anotar los indicadores que se han seleccionado.

Por último, se esbozan algunas conclusiones particulares y una observancia general sobre el modo en que se trató el tema de la Ley IVE y una consideración personal sobre los resultados que el análisis arrojó.

## **Pregunta de investigación**

¿Cuál es la representación comunicacional de la problemática que surge a partir de la propuesta de Ley de IVE en los diarios argentinos *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* en sus versiones en papel durante el periodo marzo 2018 y agosto 2018?

## **Objetivo general**

Analizar la representación comunicacional del debate por la Ley de IVE, comúnmente denominada “problemática del aborto”, en los diarios argentinos *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* en sus versiones en papel durante el periodo marzo 2018 y agosto 2018.

## **Objetivos específicos**

- Identificar las noticias atinentes al tema y periodo de estudio en los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*.
- A partir del marco teórico, en especial de la Teoría del *framing*, analizar las Tapas y el contenido de las noticias de los tres grandes diarios de tirada nacional antes mencionados.
- Verificar las tendencias y encuadres que cada uno de los diarios le da a la temática.
- Comparar posturas analíticas por parte de los medios de comunicación en base al tratamiento de la Ley IVE.

## **Hipótesis**

La Ley de IVE es una temática que relaciona diversos aspectos de la vida de un ser humano: desde lo religioso, pasando por lo ideológico, la cuestión ética, lo relacionado con la salud, las instancias jurídico-políticas, las implicancias sociales, económicas y la repercusión cultural. Los diarios de tirada nacional no están exentos de estos posicionamientos. De este modo, la problemática comúnmente conocida como "aborto", en los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* será representada mostrando estos aspectos que los atraviesan.

## Justificación

Durante el año 2018, particularmente en el segundo trimestre del mismo, la “problemática del aborto” estuvo en el centro de la escena discursiva a nivel de medios de comunicación y en toda la sociedad en su conjunto. Actualmente, al momento de realizar esta investigación en 2019, dicha discusión toma relevancia nuevamente. Esto es así, ya que se discute la necesidad o no de legalizar la denominada IVE.

En la discusión que se explica en el párrafo anterior, se ponen en juego numerosas dimensiones de la vida cotidiana. De esta forma, al discutir el aborto, no solo se discute la acción de abortar, sino también los valores o convicciones religiosas que se ponen en tela de juicio, o por el contrario se confirman y ratifican oponiéndose al aborto. También se discuten cuestiones referidas al sistema de salud pública y la obligación o no de que este último tome como rol institucional el de dar respuesta a las personas que buscan interrumpir el embarazo.

Cuestiones relacionadas con el derecho de la pareja y de la familia entran en discusión a través de interrogantes como: ¿en caso de ser menor de edad, los padres pueden o no ejercer algún tipo de autoridad sobre la decisión de la mujer que quiere abortar? ¿El padre o pareja puede o no ejercer derecho sobre la decisión o no de abortar? ¿El Estado debe poner como prioridad entre sus gastos de presupuesto esta problemática?

Otras cuestiones en discusión son más bien del orden de lo pragmático como, por ejemplo, si el sistema de salud pública está preparado técnicamente, cuantitativamente y cualitativamente para dar atención a las personas que busquen abortar o si la aprobación de la ley disminuirá realmente el número de muertes y dará solución en cuanto al derecho de las personas con más bajos recursos económicos y sociales. La discusión también se da en términos de igualdad de género, el derecho a la libre elección por sobre el propio cuerpo y la lucha contra un sistema que se entiende como paternalista. Finalmente, en el ámbito jurídico se discute acerca de si la legislación del aborto es o no constitucional.

Como se explica en el párrafo anterior, las facetas o dimensiones que hacen a la cuestión del aborto legal o no, son múltiples. Esto deriva también en su complejidad y más aún en la representatividad que le pueden dar los medios de comunicación. Hay que considerar que el tema se puede tratar desde el derecho, la religión, la constitución, la salud pública, la economía, entre otras.

A su vez, las formas de tratamiento que existan en los medios podrán impactar en la visión de los públicos ya que no es lo mismo que solo se aborde como un problema de salud pública o un derecho de la mujer, como un problema de familia o un problema constitucional, solo por mencionar algunos ejemplos. Al respecto, cabe citar a Chomsky (2007) quien advierte sobre el propósito de los medios masivos: no siempre es brindar información, sino también amoldar la forma de mostrar la noticia en relación con el poder corporativo dominante.

De lo que se explica en párrafos anteriores, se desprende la justificación de realizar esta investigación. La misma se puede encontrar en ámbitos sociales en tanto saber cómo tratan los medios una problemática de tremenda complejidad, esto permite también saber cuáles pueden ser los intereses de estos medios y los impactos que pueden producir en la denominada opinión pública. A su vez, en el ámbito profesional y académico, se puede ejercer una práctica profesional concreta entendiendo así las metodologías que luego se utilizarán en el ejercicio de la profesión una vez finalizada la carrera. Es así, que la justificación del trabajo se puede encontrar en la propia complejidad de la cuestión del aborto.

## Metodología

Los medios masivos de comunicación, entendidos como recursos de poder simbólico –aquí se incluye al discurso periodístico–, han tomado una postura respecto al tema “aborto”, la cual socializan en cada cobertura de un caso. Al mismo tiempo, los medios de comunicación hacen circular otras voces y discursos que integran la esfera pública, independientemente de si éstas se alinean o no con la postura adoptada por el medio. Estos posicionamientos se materializan en el discurso y, el análisis desde una perspectiva crítica, nos ha ayudado a identificarlos.

La estrategia metodológica cualitativa es la que mejor se ajusta para llevar a cabo los objetivos propuestos. Este trabajo se realiza a partir de una recopilación bibliográfica. Se busca construir el marco teórico para definir así las dimensiones y los indicadores a tener en cuenta en el posterior análisis de las noticias. Dichos ejes giran en torno a los conceptos de encuadre, argumentación y noticia. En este sentido, debemos hacer mención a los elementos que nos provee la Teoría del *framing* ya que si los *frames* definen la forma precisa en que los emisores ejercen influencia en las conciencias humanas, el análisis de las tapas como del contenido de las noticias nos permitirá identificar la selección y preeminencia de los temas abordados como noticia sobre

otros que no lo son, destacando algunos aspectos de la realidad para hacerlos más notorios, su interpretación o una respuesta concreta para el problema descrito, en este caso la Ley IVE. El protocolo diseñado permite identificar los parámetros que traducen los *frames* que se pueden atribuir al emisor. Es por ello que se trabaja en función de tres diarios: *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*. Sobre estos, y tomando como punto de reflexión el desarrollo del marco teórico, se busca analizar los posicionamientos de los tres respecto al tema de la IVE y sus respectivas maneras de abordar dicha temática, el carácter que toma el discurso sobre este problema y el lugar que se le da a la noticia en el medio gráfico.

Con el objetivo de destacar la relevancia que se le da a la temática en el periodo de estudio, se procede a realizar un análisis de contenido como de las portadas de los tres diarios mencionados.

Las variables de análisis del cuadro (véase página 40 de la presente Tesis) se orientan en torno a los tres tipos de datos que se pretenden extraer y relacionar: el contenido de la noticia, sus características como producto informativo, y los datos relativos al tratamiento narratológico del discurso (enunciación, protagonistas, conflicto, desenlace). La naturaleza de los datos extraídos permite un estudio de los mismos desde perspectivas cruzadas que posibilitan interpretaciones cuantitativas.

## **Antecedentes**

En el marco de la realización de esta investigación resulta interesante mencionar antecedentes de trabajos realizados previamente que pueden ser de utilidad, tanto en lo referido al contenido teórico como así también a la metodología de análisis de casos.

La primera investigación que resulta interesante mencionar es la de Igartua Perosanz, Muñiz Muriel, Otero Parra & De la Fuente (2007) titulada *El tratamiento informativo de la inmigración en los medios de comunicación españoles*. Se trata de un análisis de contenido desde la Teoría del *Framing* presentado para la Universidad de Salamanca, España. Dicha investigación toma como referencia teórica la mencionada teoría para analizar el tratamiento informativo de la inmigración que se produce en los medios de comunicación españoles considerando la relevancia respecto del papel que estos últimos tienen en la formación de estereotipos y actitudes prejuiciosas. Como metodología de trabajo, los autores revisaron una semana completa de informativos televisivos en la franja horaria denominada *prime time* entre los meses de enero a junio de 2004 lo

cual arrojó un resultado de 458 unidades de análisis. Los autores llegan a la conclusión de que la mayoría de las noticias se centran en el carácter negativo de la inmigración asociándola a cuestiones como delincuencia a través de un enfoque sensacionalista en las informaciones.

La investigación citada resulta muy relevante en tanto pone de manifiesto la importancia y el impacto que los medios de comunicación tienen en la sociedad y cómo se puede generar una noticia tendenciosa que solo muestre aspectos particulares de la realidad.

El segundo antecedente relevante gira en torno a los medios gráficos de comunicación en relación al aborto. La autora, Carabajal (2009a) titula su estudio *El aborto en medios gráficos argentinos*. Dicho trabajo parte de los interrogantes acerca de cuáles son los principales discursos que circulan en los medios gráficos nacionales en Argentina sobre la problemática del aborto, qué tipo de cambios se pueden identificar en los mencionados discursos, qué clases de argumentaciones se plantean a favor y en contra del aborto, cómo se abordan las particularidades en torno al código penal. Esta investigación resulta sumamente interesante en tanto no solo se concentra en los medios gráficos, sino que además lo hace particularmente en *La Nación*, *Clarín* y *Página/12* al igual que en el presente trabajo. La autora parte del presupuesto de que el diario *La Nación* representa la posición católica sobre el aborto, mientras que *Clarín* asume una posición más bien neutra y *Página/12* adhiere a la despenalización.

Las conclusiones de la investigación encuentran que *La Nación* se concentra en comunicar que el aborto ya está legalizado o en su defecto no está penado para casos en los cuales la madre fuese violada, cuando la mujer fuera discapacitada mental o corriese riesgo su salud. A diferencia de lo anterior, *Página/12* consulta y muestra las opiniones y visiones de diferentes profesionales y personas vinculadas con la problemática haciendo una clara excepción para quienes provienen o asumen posiciones similares a las de la Iglesia Católica.

Para el caso de *Clarín*, lo que observa la investigadora es que este diario muestra opiniones disímiles a favor y en contra, pero sin contraponerlas unas a otras, es decir, en notas separadas.

El tercer antecedente a destacar es el de Quiroga (2013) titulado *El debate sobre la prohibición / legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en la Argentina del siglo XXI*. La autora de esta investigación se propone responder varios interrogantes como, por ejemplo; ¿Cómo construyen el discurso a favor y en contra de la despenalización de la interrupción

voluntaria del embarazo en algunas de las principales organizaciones vinculadas con la temática? ¿Cuáles son las representaciones y argumentaciones que en el análisis de esos discursos pueden vislumbrarse? ¿Cómo estos medios construyen, reconstruyen y reproducen estos discursos? Resultan interesantes los interrogantes de esta investigación en tanto constituyen una guía aplicable al eje de análisis de la presente investigación. Las conclusiones a las que arriba indican que los medios no buscan impartir la información de manera objetiva e integral, es decir, mostrando todas las dimensiones que se discuten sobre la problemática, sino por el contrario, a través de los enfoques que cada medio le da a las noticias deja claramente en evidencia la postura editorial sobre la temática del aborto.

El cuarto antecedente es el de Ananías & Vergara (2016) titulado *Tratamiento informativo del femicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género*. Esta metodología parte de un diseño cualitativo que consta del análisis de ocho casos de femicidio ocurridos en el país de Chile en marzo de 2016. Las autoras realizaron una evaluación de estas treinta y cinco noticias desde una perspectiva de género en los medios de comunicación digitales chilenos. Las conclusiones a las que arribaron tienen que ver con lo que denominan “errores de comunicación” caracterizados por no contextualizar la información, no generar concientización sobre la problemática y farandulizar los casos.

Se trata de un trabajo de gran utilidad para la presente investigación en tanto arroja información sobre los métodos de evaluación y diagnóstico de las noticias que pueden ser útiles, además incorpora la perspectiva de género en su análisis.

Otro de los antecedentes que se considera relevante para esta investigación es el titulado *Disputas de sentido por el derecho a decidir: el tratamiento del aborto en la prensa de Mendoza, Argentina* escrito por Gil & Encinas (2018). El objetivo de dicho trabajo fue el de identificar y analizar los sentidos construidos, puestos en relación, disputa y tensión, por la prensa de la provincia de Mendoza durante el año 2014, sobre la legalización del aborto, desde un enfoque feminista y de género. En cuanto a la metodología utilizada, la investigación combinó aspectos cuantitativos y cualitativos. Como técnica de recolección de datos, se realizó un monitoreo de medios gráficos. El *corpus* se conformó con notas en torno a la práctica del aborto-IVE publicadas

entre el 1 de enero y el 30 de setiembre de 2014 en los portales web de cuatro medios de la provincia de Mendoza. Los diarios que analizó fueron: *Los Andes*, *UNO* y *MDZ*, todos de gestión privada y la publicación digital *Edición UNCuyo*, el único medio de gestión pública universitaria. Para el análisis de los datos, recurrieron a las teorías del análisis del discurso escritas por Eliseo Verón. Se concluyó, finalmente, que en los medios hegemónicos predominaba una posición restrictiva sobre la temática en cuestión, sostenida con argumentos religiosos, pero también jurídicos y filosóficos. Observaron a su vez, que, en los medios de gestión privada estudiados, la problemática de la IVE no encontró un lugar destacado en las agendas. Mientras que, por otro lado, en el espacio periodístico “contra-hegemónico”, *Edición UNCuyo*, el portal universitario, le dio un lugar relevante a esta problemática visibilizando temas y perspectivas silenciadas. Este trabajo es relevante para la presente investigación debido a que su metodología aporta interesantes elementos prácticos que pueden ser de gran utilidad en el análisis de los medios seleccionados y, especialmente, en sus noticias, en lo referido a su planilla de observación. Al respecto de esto último, cabe destacar que se realiza también una comparación de diferentes medios hegemónicos y de aquellos que no lo son para ver el espacio periodístico que le dan a la Ley de IVE.

Por último, se considera relevante el trabajo de Mogaburo (2017) titulado *El Aborto en los Medios: Representaciones e identidades de género en la prensa sensacionalista argentina contemporánea*. Esta investigación se plantea como objetivo general el de analizar las representaciones que se ponen en juego en los medios masivos de comunicación sobre la práctica social del aborto. El trabajo parte de la hipótesis de que la prensa reconfigura el debate social y político en torno al tema desplegando discursos que permiten el alineamiento o distanciamiento de las voces a favor y en contra del aborto. El interés por este tipo de prensa, llamada sensacionalista, radica en entender cómo utilizan las imágenes y situaciones que funcionan como dispositivos de interacción popular. Dicha investigación aporta un interesante marco teórico en torno a las categorías temáticas relacionadas con los aspectos lingüísticos y discursivos del análisis crítico del discurso.

## **La crónica del proyecto por la Interrupción Voluntaria del embarazo**

El proyecto por la IVE fue presentado por séptima vez el 6 de marzo del 2018. La Cámara de Diputados argentina debatió lo que vulgarmente se conoce como despenalización del aborto en reuniones plenarias que comenzaron el 10 de abril. Se estima que por el Anexo de la Cámara baja pasaron más de 1.000 expositores. El día 13 de junio se fijó como fecha para la votación del proyecto.

El Expediente 230-D-2018 propone el aborto libre como un derecho hasta la semana 14 (mes 3 de embarazo), y hasta el final del embarazo en tres causales (violación, peligro para la vida/salud física, psíquica y social de la madre, y malformaciones fetales graves). Incluye el aborto en el Programa Médico Obligatorio (PMO). Si bien es la séptima vez en doce años que se presenta, fue la primera vez que se abrió el debate a toda la sociedad con tratamiento legislativo. El proyecto fue presentado en coautoría por 4 Diputadas de distintos espacios políticos: Victoria Donda (Libres del Sur), Brenda Austin (UCR), Romina del Plá (Partido Obrero - Frente de Izquierda) y Mónica Macha(FPV). Dicha presentación fue acompañada una gran movilización en las calles.

El 12 de junio de 2018 obtuvo dictamen en Diputados para la despenalización con 64 votos a favor y 57 en contra. Luego de 15 sesiones expositivas, y tres sesiones en donde se construyó un dictamen de consenso, se llegó al proyecto que por primera vez en la historia Argentina, entró a tratarse a la Cámara de Diputados<sup>1</sup>. Finalmente, el 8 de agosto (9 de agosto en la madrugada, para ser más precisos) se vota en la Cámara de Senadores dándole un rechazo al Proyecto de Ley de IVE. Por estos motivos es que, para el análisis de los diarios se ha adoptado una fecha previa (5 de marzo de 2018) y una fecha posterior (9 de agosto de 2018) para un completo registro.

---

<sup>1</sup> En Anexo N° 1 puede leerse el Dictamen de consenso del Proyecto de Ley de IVE.

## **Marco teórico**

### **1. Concepto de medios de comunicación**

Toda comunicación supone el intercambio de ideas, mensajes e información. Gracias a la comunicación, las personas expresan sus ideas, conocimientos y capacidades creativas y las comparten con otros individuos.

En este aspecto, la comunicación contribuye a forjar las identidades individuales y colectivas, ya que sustenta el proceso de creación de identidad en el seno de diferentes grupos y culturas, así como permite establecer una interacción con personas pertenecientes a otros grupos y culturas. “La comunicación genera capital social y fomenta la integración social al facilitar la comprensión entre los miembros de una sociedad determinada, y también establece nexos entre diferentes sociedades y culturas mediante el fomento del diálogo intercultural” (UNESCO, 2014, p. 118).

Llevando dicha construcción al plano mediático, debe recalcarse que:

Los diferentes medios de comunicación desempeñan un papel clave a la hora de promover la circulación de informaciones, conocimientos, ideas, expresiones y visiones que constituyen la materia prima de la creatividad a partir de la cual se generan nuevas formas de expresión. También tienen una influencia determinante en la promoción de las libertades y derechos culturales, ya que difunden informaciones y contenidos susceptibles de ampliar considerablemente las opciones de las personas en lo que respecta a su participación en la vida cultural. Por último, son actores ineludibles en los procesos de estructuración del sector cultural en cuanto sector de actividad organizado, habida cuenta de que en muchos casos contribuyen a establecer lazos entre los creadores y sus públicos respectivos (UNESCO, 2014, p. 118).

La noción de medios de comunicación, tal como su nombre lo indica, refiere a todos aquellos instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual. En las sociedades, estos canales resultan esenciales para el establecimiento y desarrollo de todo proceso de interacción humana, en tanto

suponen la materialización física de la necesidad de relacionarse entre sí que tienen todos los individuos.

A pesar de que, en la actualidad, la relación con los medios de comunicación resulta un asunto cotidiano y casi natural, pues a diario los individuos se encuentran en contacto con diversas plataformas informativas (todos los días, los individuos y las comunidades acceden a material informativo que describe, explica y analiza datos y acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales, tanto a nivel local como en el contexto global), lo cierto es que se torna importante plantear la inexistencia de una definición única que englobe todo su significado. De acuerdo al contexto de discusión, los medios de comunicación adquieren objetivos, beneficios y usos diferentes (García Sandoval & Al-Ghassani, 1990).

Para algunos sectores de la sociedad contemporánea, los medios de comunicación son la manera más eficaz y rápida de transmitir un mensaje. Sin embargo, para otros sectores de la sociedad, estos mismos medios de comunicación son entendidos como una herramienta política o como un vehículo de manipulación social. Lo cierto es que, hoy en día, los medios de comunicación representan un poder innegable en la sociedad mundial, que ha permitido que se los catalogue como el "cuarto poder".

Con el trascurso de los años, y a la luz del impacto que su aparición y posterior consolidación supusiera, no sólo a nivel técnico-mediático, sino también socio cultural, no resulta erróneo postular que los denominados medios de comunicación se han convertido en ejes centrales de la mediación social, de la difusión de la información, de la propagación del conocimiento e, incluso, del impulso democrático (Campos Freire, 2008). Su trascendencia es tal que, desde hace un siglo se habla de la existencia de la denominada sociedad mediática de masas. Sociedad en la que los seres humanos se reconocen, se definen, se miden y se juzgan por la imagen que de ellos dan los *mass media* audiovisuales e impresos.

En lo que a la evolución del cosmos mediático concierne, vale destacar que ésta se ha visto sacudida por las innovaciones acontecidas desde fines del siglo XIX, cuando los avances de las tecnologías de la información y de la comunicación permitieron la incorporación de nuevas herramientas y formas de intermediación e interactividad que reconfiguraron el espacio mediático.

Conforme lo reseñado por Campos Freire (2008), el desarrollo y masificación de Internet, por un lado, y el surgimiento de las llamadas redes sociales, por otro, han llevado a una nueva fase, que puede calificarse como postmediática, en tanto supuso el desarrollo de un nuevo tipo de

relación entre los medios y sus públicos, donde la atención aparece más segmentada, personalizada, instantánea, diluida, convergente, transparente, flexible, liviana, conversacional, interconectada y abocada a la colaboración, participación y trivialización, en lo que a la producción de los contenidos refiere.

## **2. Diferentes medios de comunicación**

Retomando lo planteado por García Sandoval & Al-Ghassani (1990), los medios de comunicación de masas pueden dividirse, conforme su estructura física, en cuatro grandes grupos, los que, de acuerdo a la cronología de su aparición, son: a) medios impresos; b) medios radiofónicos; c) medios audiovisuales y d) medios digitales.

En lo que concierne al grupo de los medios impresos, éste engloba a todas aquellas publicaciones (folletos, periódicos, magazines y revistas) impresas en papel, que tengan como objetivo informar. Si bien, en la actualidad, y dado, fundamentalmente, al impacto que la proliferación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación supusiera, el público consumidor, en general, ha relegado el papel de los medios impresos -muchos consumidores han comenzado a acceder a varios de los contenidos publicados en medios impresos a través de Internet, así como a un gran número de contenido creado específicamente para la *web*, lo que ha generado cambios fundamentales en lo que al acceso a la información refiere-, lo cierto es que los medios impresos han buscado nuevas maneras de transmitir la información cotidiana, apelando al uso de recursos audiovisuales; así como han tendido a la multiplicación de géneros y formatos utilizados para la construcción de la información.

Asimismo, se torna importante señalar que, pese a las transformaciones acaecidas, a comienzos del siglo XXI, los medios impresos más influyentes siguen siendo los periódicos, pues a través de ellos se transmite la información más compleja y elaborada, en cuanto a investigación, contenidos y escritura.

Por otra parte, desde su aparición, en los años '20 del siglo pasado, la radio es el único medio que integra al conjunto de los medios radiofónicos (aquellos que transmiten información por medio de formatos sonoros). A diferencia de los medios audiovisuales, desde siempre, la radio ha llegado a más sectores de la sociedad y a más regiones del país, pues, por su naturaleza, sus dispositivos de transmisión pueden ser transportados con mayor facilidad.

Los medios audiovisuales son aquellos que se basan en la conjunción de imagen y sonido; es decir, aquellos a través de los cuales el público puede ver y oír, simultáneamente, la información. Dentro de este grupo se ubican el cine, por un lado, y la televisión, por otro.

Aun cuando desde su aparición, a finales del siglo XIX, el cine no ha sido considerado, generalmente, como un medio de comunicación informativo, lo cierto es que ha sido utilizado de este modo, en varias oportunidades. Un ejemplo de ello lo constituye lo acontecido, en las décadas de 1930-1940, en la Alemania Nazi y la Italia fascista, cuando el cine fue usado como medio de propaganda: los gobernantes de ambos países lo entendían como una plataforma fundamental para transmitirle a sus pueblos los alcances de sus gobiernos de ultra-derecha.

Por su parte, desde su aparición, en la década de 1930, hasta comienzos del siglo XXI, la televisión ha sido el medio con mayores índices de público o audiencia a nivel mundial. Esto se debe a sus características como herramienta informativa: su inmediatez en el cubrimiento de acontecimientos, los recursos que utiliza (imágenes, sonido, presentadores, sets de grabación) y, sobre todo, la posibilidad que ofrece de ver los hechos y a sus protagonistas, en tiempo real y a kilómetros de distancia. En las últimas décadas, el desarrollo tecnológico acelerado que se produjera, y con ello la posibilidad de que cada formato conjugue imágenes, textos y sonidos, ha planteado un constante contacto e interacción con la teleaudiencia.

Por todas estas razones es que, actualmente, se considera que la televisión es un medio de comunicación que plantea una reflexión sobre el carácter democrático de nuestras sociedades.

Finalmente, se encuentran los medios digitales. Desde finales de la década de 1980, se construyeron nuevas plataformas informativas, alojadas en Internet y constituidas por herramientas audiovisuales, formatos de interacción y contenidos de carácter virtual, que permiten a los públicos leer, complementar y hasta crear sus propios medios de comunicación. Con el desarrollo de nuevos modelos de computadores, acontecidos en la década de 1990, el público tuvo acceso a una forma novedosa de entender la transmisión de la información; en este sentido es que puede postularse que, actualmente, los medios digitales se encuentran en un proceso de expansión hacia todos los sectores de la sociedad.

La variedad de los medios digitales es casi infinita, lo que hace que, día a día, un gran número de personas se inclinen por estos medios, a fin de crear, expresar, diseñar, informar y comunicar. Sin embargo, se torna menester recordar que, pese a la masificación del acceso de las nuevas tecnologías que se produjera, a comienzos del siglo XXI (el desarrollo de Internet permitió

el establecimiento de redes de comunicación que conectaron y abrieron la posibilidad de intercambiar datos y contenidos entre computadores ubicados en cualquier región del planeta Tierra), lo cierto es que su expansión hacia todos los sectores de la sociedad todavía es un camino por recorrer, dadas las diferencias socio-económicas existentes.

Por otra parte, García Sandoval & Al-Ghassani (1990) estipulan que de acuerdo a su carácter, los medios de comunicación de masas pueden dividirse en: informativos, de entretenimiento, de análisis y especializados.

Los medios informativos, tal como su nombre lo indica, son aquellos cuyo objetivo es informar sobre cualquier acontecimiento que esté sucediendo y que sea de interés general. Los medios informativos más sobresalientes son los noticieros, las revistas de análisis e información y, por supuesto, los periódicos o diarios informativos, diarios y/o semanales.

Los medios de entretenimiento son aquellos cuya principal finalidad es favorecer a la diversión y/o recreación de las personas, valiéndose de recursos como el humor, la información sobre el mundo del espectáculo, los concursos, la emisión de música, los dibujos, los deportes, entre otros.

Los medios de análisis fundamentan su acción a través de la difusión de acontecimientos y noticias del momento, sin por ello dejar de lado los hechos históricos. Su finalidad esencial es examinar, investigar, explicar y entender lo que está pasando para darle mayor dimensión a una noticia, pero, sobre todo, para que el público entienda las causas y consecuencias de dicha noticia. El medio que más utiliza el análisis es, sin lugar a dudas, el impreso, ya que cuenta con el tiempo y el espacio necesario para ello.

Finalmente, la trascendencia de los medios especializados reside en que son ampliamente investigados y rigurosamente tratados. Un ejemplo de ellos pueden ser los documentales audiovisuales y las revistas científicas, literarias, deportivas o musicales, entre otros.

### **3. Medios gráficos**

A grandes rasgos puede señalarse que los medios gráficos son aquellos que, ubicados dentro del conjunto de los medios de comunicación, se utilizan para difundir, a través de distintas técnicas y sobre distintos tipos de soporte, comunicaciones o mensajes visuales, destinados a grupos sociales determinados y con objetivos claros y específicos. Dentro del conjunto de los

medios gráficos se ubican los panfletos, folletos, volantes, periódicos, revistas, así como libros y otros materiales de lectura, siendo el de los periódicos, el medio de mayor trascendencia a nivel histórico-social.

Los antecedentes de la prensa escrita se remontan al Imperio Romano. El primer producto periodístico fue una hoja de noticias, llamada *Acta diurna*, la cual, publicada semanalmente, desde el año 59 a.C., circulaba por la antigua Roma, informando sobre los hechos políticos y sociales del Imperio. Siglos más tarde, en la Europa medieval, surgieron los avisos, páginas escritas a mano que se colgaban en lugares públicos. En el siglo XIII, se creó, en Inglaterra, la *Nouvelle manuscrite* para la difusión de noticias (HIRU, s.f.).

La llegada de la tipografía (impresión de tipos de metal), de Johannes Gutenberg, en el siglo XV, supuso una gran revolución para la publicación de material escrito. El primer periódico impreso fue *Nuremberg Zeitung*, el cual se publicó en Alemania, en 1457 (HIRU, s.f.).

Poco a poco, estas publicaciones fueron adquiriendo una periodicidad determinada y, en el siglo XVII, se extendieron por toda Europa y América los periódicos publicados regularmente. En el siglo XIX, se inventaron y perfeccionaron la prensa de vapor, la fotografía, el telégrafo y, en especial, la rotativa y la linotipia. De esta manera, los avances técnicos y el aumento de la alfabetización condujeron a una demanda creciente de periódicos, poniendo en circulación millones de ejemplares a diario.

Paulatinamente, los países occidentales fueron regulando la prensa e instaurando leyes en las que se reconocía la libertad de expresión. Asimismo, organizaron su estructura informativa en torno a agencias estatales de noticias, que pasaron a ser los mediadores entre los gobiernos y los periódicos.

En lo que refiere a la República Argentina, el desarrollo de la prensa moderna se produjo a partir del 7 de junio de 1810, cuando Mariano Moreno fundó *La Gaceta de Buenos Aires*, piedra fundamental del periodismo revolucionario de la etapa independentista de la nación. De hecho, es en reconocimiento a su figura que en esa fecha se celebra, en el país, el Día del Periodista.

En los años siguientes, la actividad periodística se fortaleció. Aparecieron *Mártir o Libre*; *El Censor* y *El grito del Sud*. Sin embargo, fue *El Redactor de la Asamblea*, dirigido por Fray Cayetano Rodríguez, el órgano más representativo de esos años previos a la declaración de la independencia (HIRU, s.f.).

A partir de la proclamación de la Independencia, se editaron *El Redactor del Congreso Nacional*, *La Crónica Argentina*, *El Observador Americano* y *El Independiente del Sud*, consolidándose ya, en este período, la lucha entre líneas editoriales diferentes (la lucha entre unitarios y federales tuvo su expresión en la prensa escrita).

Durante el período de organización nacional, una de las publicaciones más importantes del período fue *El Nacional* (1852-1893). Dirigido, inicialmente, por Dalmacio Vélez Sársfield, albergó en sus páginas escritos de Sarmiento, Alberdi, Bartolomé Mitre y Miguel Cané. Un año más tarde apareció *La Tribuna*, fundado por los hijos de Florencio Varela.

La ironía y la mordacidad del periodismo político de entonces se lucieron en las páginas de *El Mosquito* (1863-1893); línea editorial que sería, luego, cultivada por *Caras y Caretas* (1898–1941).

Por esos años, surgieron, también, periódicos cuya trayectoria se mantiene hasta la actualidad: *La Nación* (1862), *La Capital* (1867) y *La Prensa* (1869); los que se convertirían en emblemas de la generación del '80 y del liberalismo económico de dicho grupo.

A comienzos del siglo XX, se produjeron una serie de innovaciones de envergadura asociadas a la implementación de rotativas y linotipias que reemplazaron a la composición manual (cambios tecnológicos); una mayor autonomía de las empresas periodísticas, aunque con inevitables cercanías o lejanías con los gobiernos de turno (cambios en la política editorial); y el empleo de titulares como síntesis de los artículos, fotos testimoniales y deslinde de avisos publicitarios en notables o clasificados (cambios estéticos y de diseño). En este contexto es que se fundan los diarios *La Razón* (1905), *Crítica* (1913) y años después, *El Mundo* (1928), primer tabloide del país.

En 1945, Roberto Noble funda *Clarín*. En formato tabloide, con logotipo de tapa y titulares de algunas secciones en rojo, incluía deportes y espectáculos. El énfasis en temas locales y la acelerada distribución en los kioscos le permitió ganar lectores a otros medios y convertirse en uno de los diarios de mayor tirada del país, difusor en su tiempo de las ideas desarrollistas.

En 1963, sale a la luz *Crónica*, diario que, con rasgos sensacionalistas y una alta cuota de dramatismo, se convertiría, rápidamente, en referente de los hechos policiales. En 1971, época de cambios sociales en el país, se funda *La Opinión*, periódico destinado a intelectuales, artistas, estudiantes y sectores progresistas de la clase media.

Con el advenimiento de la dictadura militar, la censura, clausura de medios, muerte y desaparición de trabajadores de prensa se convierte en moneda corriente. Paralelamente, crecen diarios dedicados a la información exclusivamente económico– bursátil: *El Cronista Comercial*, *La Gaceta Financiera* y, en especial, *Ámbito Financiero*.

Con el regreso de la democracia, aparecieron nuevos diarios de corta vida como *La Voz* (1982) o *Sur* (1989). La gran innovación, no obstante, se dio de la mano de la propuesta efectuada por *Página/12* (1987), diario que, con un estilo descontracturado, títulos donde se jugaban ironía e intertextualidad, espacios de debate y de investigación periodística, construyó un espacio orientado al desarrollo de un vínculo de complicidad para con sus lectores.

En la actualidad, los avances tecnológicos han incidido, también, en este grupo de medios, siendo, cada vez más, los diarios que editan sus ejemplares gráficos en paralelo con el desarrollo de versiones *on line*, las que ganan, fácilmente, lectores al ofrecer, por Internet, una actualización permanente de las noticias.

Como se desprende del recorrido histórico efectuado, los diarios han estado presentes en los distintos momentos político-sociales del país, jugando un rol clave en lo que a la conformación de la opinión pública concierne. Entre sus funciones se encuentran, tradicionalmente, la de informar, formar, entretener, publicitar y/o persuadir.

La riqueza de la construcción informativa es tal que al analizarse el contenido de una nota en particular los ejes a considerarse son múltiples. A saber: tema de la noticia; área y nivel de incumbencia; análisis de titulares (léxico, orden sintáctico, actores y pacientes); orden del contacto (tipografía, tamaño de letra, orden de presentación de la información, jerarquización); tipo de género; análisis de las imágenes (tipo de fotografía, relación texto-imagen) (Educ.ar, 2019).

#### **4. La Noticia**

La noticia es un relato que puede ser oral o escrito en cuanto a su forma y se constituye sobre algún suceso que resulta interesante o actual. Cabe destacar que la noción que interesa se encuentra vinculada a la actualidad, la proximidad que tenga al público lector, su trascendencia, la relevancia, la capacidad para emocionar, los conflictos que plantea o su rareza. Por ejemplo, en el caso de IVE, el periodo de estudio que se indica en la introducción de la presente monografía corresponde al tema de actualidad de dicho momento. En cuanto a la proximidad del lector, en los

tres medios, *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, el tema resulta ser de interés independientemente de las posturas que puedan tener los respectivos lectores de dichos medios sobre la problemática. También resulta ser un tema trascendental -ya sea que se apruebe o no- debido al importante movimiento que ha tenido y su impacto en la sociedad que se ha visto sensibilizada ante la discusión de esta temática.

La noticia debe tener características de objetividad, claridad y concisión respondiendo a seis interrogantes básicos. Estos son:

- ¿Quién?, referido a los actores intervinientes en el marco de la noticia;
- ¿Qué?, referido a la narración de los hechos que se suceden a la noticia;
- ¿Cómo?, es decir, cómo se suceden los sucesos;
- ¿Cuándo?, referido al espacio histórico contextual;
- ¿Dónde?, entendido como las localidades y los lugares donde se suceden las noticias;
- ¿Por qué?, buscando la razón por la cual se sucedieron los hechos.

Respecto al lenguaje de la noticia, el mismo debe intentar siempre el logro de la objetividad ya que la finalidad es la de informar, intentando ser claro, breve, preciso, fluido, sencillo y ágil.

La estructura de la noticia se compone de un titular y del cuerpo de la noticia. Esto último es una estructura que se respeta independientemente de si el medio es gráfico o digital. En el título se encuentra el antetítulo, el cintillo, subtítulo y sumario. El título introduce a la noticia, mientras que el antetítulo la enmarca. El cintillo es una clase especial de título que encabeza la página. Mientras que el subtítulo añade alguna particularidad al cintillo o al título.

Finalmente, el sumario es la indicación breve del contenido de la noticia.

Respecto del cuerpo de la noticia, el mismo presenta dos subdivisiones. La primera es la entrada o entradilla que es la síntesis de lo más importante de la noticia y puede incluir las respuestas a las preguntas enunciadas más arriba.

Finalmente, el cuerpo desarrolla el contenido de la noticia describiendo los hechos y elementos complementarios a la misma.

Retomando la idea del título, el mismo siempre tiene que buscar ser objetivo en cuanto a la información que está brindando sin dejar lugar a dudas sobre aquello que pretende comunicar. Sin embargo, puede darse que este último tenga carácter expresivo, apelativo, temático o simplificador o informativo.

En el caso de los títulos informativos, lo que se busca es narrar un hecho y tiende a ser, por ende, el título más objetivo posible. En el caso de los titulares temáticos o simplificadores, suelen no dar detalles acerca del tema en cuestión solamente se encarga de presentarlo. La tercera forma del titular es la expresiva donde no aportan información sobre lo que ha pasado pero se hace referencia a un hecho que el público ya conoce. Finalmente, se encuentra el titular apelativo que son aquellos que tienen carga expresiva y buscan llamar la atención del lector y apelar a sus sentimientos pero dando cierta información. Este último también es utilizado en prensa sensacionalista buscando llamar la atención.

En el análisis de la noticia se ha tomado en cuenta la jerarquía de las mismas. En este sentido se debe atender, a que los titulares de las noticias más importantes se sitúan en la portada mientras que el resto se localiza en las páginas inferiores. El cuerpo, es decir el tamaño de las letras, guarda relación con la importancia que se les da a las noticias. Las noticias consideradas más notables se ubican en páginas impares ya que son las de más alto impacto. Se entiende que hay zonas en la cual los lectores dirigen más la atención siguiendo una forma de “Z” que hay que considerar a la hora de administrar las noticias en la hoja. La noticia que más se destaca es la que más columnas ocupa, siendo que la presencia o ausencia de ilustración permite llamar o no la atención sobre la misma.

Finalmente, aquello que se encuentra recuadrado genera un mayor impacto, mayor recuerdo y más fácil lectura por ende se entiende que es aquello que el escritor, editorialista, el medio o el conjunto de estos desea destacar de la nota.

## **5. Discurso y argumento**

La importancia del discurso se puede entender a partir de Beaugrande (citado en Carrillo Guerrero, 2007) quien indica que la comunicación no es a partir de la lengua, sino a partir del discurso. De esta forma, cualquier acto comunicativo se puede entender como discurso, lo cual a su vez implica un diálogo. El diálogo implica en sí mismo la idea de transmitir algún tipo de mensaje y en este punto las características del auditorio y la percepción de este último impactarán en el entendimiento y la comprensión que se realice del mensaje.

En cualquier discurso se pueden encontrar dos dimensiones: la retórica y la argumentación. Estas se pueden utilizar para definir el carácter del discurso. Estas dimensiones abarcan aspectos relacionados con las ideas, las creencias y las emociones. Continuando con el autor citado, esto último también implica entender que todo contexto argumentativo implica una interacción social, es decir, cuando una persona usando la lengua obtiene un efecto sobre la otra. Esto último implicado en un conjunto de actividades que se dirigen hacia otras personas que vendrían a ser los públicos al cual se dirige la comunicación.

La relación entre el discurso, el argumento y la retórica implica, como ya se explica en párrafos anteriores, que todo discurso contiene las dos dimensiones de retórica y argumentación pero que a su vez la argumentación implica una naturaleza retórica debido a que, de acuerdo con Vijnoux (1988) el deseo de compartir se encuentra intrínseco en cualquier acto de comunicar. Es por esto último, que la acción de argumentar se encuentra en cualquier acto básico de representación y comunicación, proceso en el cual siempre existe una influencia tanto del emisor como del receptor o de los emisores o receptores que se encuentran insertos en el proceso de comunicación.

La argumentación implica el ejercicio de realizar una esquematización que tiene finalidades de orientar el sentido de la comunicación, es decir, hacia donde se busca que interprete el receptor. Esto último inevitablemente implica también que la comunicación amerita la construcción de una realidad social y entendiendo que todo acto comunicacional implica un argumento y que este último se estructura en base al sentido que le quiere dar el comunicador, cabe preguntarse qué tan verdadera es esa realidad construida. Esta última pregunta es especialmente precisa o certera realizarla en el marco de los medios de comunicación y aun más es parte fundamental en la construcción de los objetivos de la presente tesis.

Continuando con la definición de “argumento”, Perelman & Olbrechts-Tyteca (1989) señalan que la argumentación es retórica y que compone un conjunto de actos del discurso. Esto significa que el proceso de argumentación se construye sobre una base retórica que incluye los caracteres y el estado del orador a la vez que los del auditorio generando de esta forma un puente o una conexión entre estos dos. Dicha conexión siempre tiende a ser pragmática, es decir, en la búsqueda de un fin específico que se tiene como objetivo. Moeschler (citado por Carrillo Guerrero, 2007, p. 295) señala las tres condiciones necesarias para que pueda propiciarse un acto de argumentación. La primera de estas acciones es la del carácter intencional es decir el argumento

debe estar intencionalmente relacionado con la idea de la conclusión a la cual se pretende dirigir al auditorio o a los públicos receptores del mensaje. En este sentido, al analizar una noticia conviene siempre tratar de encontrar esa línea argumental, es decir hacia dónde el escritor o el orador pretende que concluyan sus lectores o su auditorio.

En segundo lugar, se encuentra el carácter convencional. Que son cuestiones más concretas y específicas que orientan hacia los indicadores de una línea argumental. Esto implica tener en cuenta las cosas que se deben observar al describir o analizar un argumento. Estos indicadores son las marcas argumentativas que se dividen en: axiológicas, argumentativas, conectoras y responsables.

Para el caso de las axiológicas, las mismas tienen orientación positiva o negativa. Mientras que los operadores argumentativos son los que se pueden ver dentro de una misma oración.

Finalmente, los conectores argumentativos son aquellos que se dan entre oraciones. Y el conjunto de estos son los que responden a la actividad argumentativa.

En tercer lugar, se encuentra el aspecto institucional que tiene que ver con la exposición del conjunto de normas que operan en el cuadro de interacción y que condicionan u obligan al interlocutor a sacar un tipo de conclusión.

En líneas generales, cualquier línea argumentativa se caracteriza por contener seis elementos.

El primero de ellos es que se dirigen a un auditorio en particular, el cual tiene sus determinadas creencias intelectuales y afectivas, por ejemplo, se espera que el diario *La Nación* tenga un determinado auditorio con características ideológicas diferentes al que puede tener los lectores de *Página/12*.

Otras de las características generales es que se expresa en lengua natural escrita u oral. Respetando las propias reglas gramaticales y retóricas.

En tercer lugar, se encuentra la actualización de forma interaccional de los argumentos que van construyendo un sentido interrelacionados unos con otros.

En cuarto lugar, cualquier premisa argumentativa siempre está basada en algo probable ya que de lo contrario cae en lo ridículo careciendo de cualquier tipo de veracidad.

En quinto lugar, no necesariamente tiene que seguir una lógica formal ya que esta última estará condicionada por la situación y el auditorio.

Finalmente, las conclusiones no son determinantes de manera de que dejan la sensación al lector o al auditorio de que tiene libertad para desarrollar sus propias conclusiones.

Los actos o acciones argumentativas pueden valerse de diferentes elementos. Por ejemplo, se pueden utilizar paráfrasis citando autores reconocidos en la materia o también se pueden solicitar elementos de prueba como datos o estadísticas e incluso imágenes. Cualquiera de estos elementos debe ser tenido en cuenta a la hora de analizar una noticia para poder entender, no solo la línea argumental, sino de qué manera se construye esta última.

La noción de “valor argumentativo” es interesante para considerar el análisis de un argumento y se entiende dicha noción como la capacidad que tiene la línea argumental para generar en el lector o el auditorio el establecimiento de sus propias conclusiones sin necesidad de que el orador o el escritor de su punto de vista sobre la conclusión. En definitiva, se trata de que los receptores puedan elaborar sus propias conclusiones de la mano de los actos argumentativos. De esta forma, se puede inferir que la argumentación es una construcción lingüística que se encuentra sujeta a un valor argumentativo y que a su vez impone una determinada construcción de la realidad.

Asimismo, Carrillo Guerrero (2007, p. 3000) rescata de Ehninger quien alega a lo comentado hasta el momento que existen cuatro rasgos centrales asociados al concepto de argumentación: el primero tiene que ver con proposiciones presentadas como pretensiones y otras como razones o justificaciones; el segundo tiene que ver con la presentación de un protagonista y un antagonista donde el primero es quien busca presentar los actos argumentativos en favor de un determinado sentido mientras que el segundo intenta la contradicción de estos sentidos;

En tercer lugar, se encuentra el hecho de que los argumentos están insertos en actos y actividades; y, finalmente que implican medios cuestionables para construir un asunto o una causa.

Toulmin (1958) (citado en Guerrero, 2007) enumera seis cuestiones a considerar en el análisis de un argumento. La primera de ellas es si tiene una pretensión, la segunda es si ofrece hechos o datos para apoyar dicha pretensión, por ejemplo, el aborto debería ser considerado un problema de salud pública, 10 mil mujeres se mueren al año por practicar abortos clandestinos.

La tercera cuestión que se debe considerar es la justificación que se encuentra asociada a la pretensión. A veces la justificación puede funcionar como reemplazo de los datos estadísticos cuando estos no se tienen. O en otros casos puede ser una forma de potenciar el impacto de dichos datos.

En cuarto lugar, se muestran los fundamentos o respaldos que hacen a esta justificación, mientras que en quinto lugar se utilizan modificaciones que pueden moderar la pretensión y que a su vez señalan el grado de certidumbre sobre la misma. Por ejemplo, no es lo mismo decir, el aborto debería ser considerado un problema de salud pública, que afirmar: el aborto debe ser considerado un problema de salud pública. Las pretensiones que se realizan en modo condicional suelen ser más efectivas cuando el público al cual se dirigen no necesariamente no está de acuerdo con aquello que se pretende, mientras que, por el contrario, las pretensiones afirmativas o a modo de directriz son más efectivas en público que concuerdan con la posición del orador o escritor.

Finalmente, se pueden utilizar posibles refutaciones a las pretensiones manifestadas. A modo de adelantarse a la respuesta que los posibles lectores incrédulos puedan llegar a tener respecto a aquello que se pretende.

Por lo tanto, el acto de argumentar implica el desarrollo de ciertas premisas que están orientadas a conclusiones más o menos racionales dependiendo de los datos o hechos con los cuales se apoya la realización de esas premisas.

Existen tres maneras de sostener las premisas. Esto resulta muy interesante a la hora de identificar cuáles de estos modos operan en el análisis de las noticias. El primero, es del tipo *todo el mundo dice eso* apelando a que se trata de una situación que es conocida y compartida por gran cantidad de personas.

El segundo es el testimonio fiable y consiste en que la persona, o el medio que sostiene la premisa es digno de confianza siendo esto suficiente para estar de acuerdo con la premisa.

Finalmente se encuentra la *autoridad legítima* donde la premisa se apoya en la autoridad que tiene en la materia quien porta dicha premisa.

En el enunciado de oraciones, se pueden verificar proposiciones categóricas o causales. Las primeras son aquellas que se resuelven en una misma oración, es decir, que proponen y resuelven una propuesta en una misma oración sin dejar lugar a dudas. La segunda es aquella que establece una relación entre una causa y un efecto que por lo general sirven para justificar los efectos o hechos que se producen.

En cuanto a las diferentes formas o modos de argumentos, Carrillo Guerrero expone que: El primero es el modo lógico buscando enfatizar en el razonamiento lógico científico. El segundo es el emocional buscando apelar a la afectividad del público. El tercero es el visceral que apunta a

las emociones más bien explosivas o extremas. Finalmente, se encuentra el “kisceral” que es el que apunta a los sentimientos religiosos o las creencias místicas.

## **6. Teoría de *Framing***

La combinación de la visión del periodista y las circunstancias del medio son, sin duda, dos factores de primer orden en el proceso comunicativo y en la transformación de la realidad en realidad informativa. Por su parte, el mensaje y el formato son elementos fundamentales para obtener indicadores de cómo actúan los enfoques. Tal como sugiere Sádaba (2000), la teoría del *framing*, del encuadre o de los marcos, ocupa un lugar destacado en los estudios de comunicación. Quien propone hacer del *framing* un paradigma de la investigación en comunicación ha sido Robert Entman (1993), aunque fracturado ya que no hay acuerdo sobre qué es el *framing* y cómo se lo operacionaliza en los medios.

La presente Tesis pretende ensayar la operacionalización, dar un paso en el conocimiento de las cuestiones que implica abordar el tratamiento de la Ley IVE desde esta teoría. Por lo tanto, no se pretende una definición axiomática del *framing*, sino el interés radica en comprobar la adecuación de esta teoría al trabajo de investigación en comunicación.

Por eso, antes de conocer los diferentes usos y significados de la teoría del *framing*, parece oportuno examinar el contexto de aparición y comprender las necesidades que alientan el nacimiento de esta teoría, qué cuestiones plantea y por qué ha sido bien recepcionada por las investigaciones en Ciencias de la Comunicación.

### **El concepto *framing***

Se reconoce a Erving Goffman quien, recogiendo del ámbito de la psicología, toma el concepto de encuadre o *framing* añadiéndole matices sociológicos, dentro del contexto de la sociología interpretativa, y que continuará en los estudios de los medios de comunicación. Si bien se utiliza comúnmente el vocablo en inglés, este es muchas veces emparentado con sus sinónimos tales como “encuadre”, “marco” e incluso “formato” (Sádaba, 2001, p. 144-145).

Existen numerosos autores que brindan una teoría de *framing* o encuadre, aunque todos ellos coinciden en elementos bastante similares. Por ejemplo, Entman (1993) aclara que el *frame*

es la acción de seleccionar aspectos específicos de la realidad para hacerlos más relevantes en un texto comunicativo de manera que la interpretación y la evaluación que realicen los espectadores sobre este último esté de alguna manera condicionada por aquello que se ve de la realidad. Entman propone en esta línea una definición del encuadre o del “encuadrar” (*to frame*). Para él consiste en seleccionar ciertos aspectos de la realidad, y redefinirlos a través de una nueva interpretación, contextualización o definición del hecho (Entman, 1993, p. 52). Es decir, el autor entiende que los encuadres surgen de todo tipo de decisiones conscientes e inconscientes tomadas por el informador.

Para algunos, los *frames* son principalmente ideológicos. Como afirma Canel: “Estos estudios ponen el acento en los factores individuales (como, por ejemplo, educación, edad, sexo y de modo particular, la identificación con un partido político) para explicar las diferencias en los enfoques (Canel, 1999: 3). Para otros, el *frame* depende fundamentalmente de factores sociológicos u organizativos propios de los medios. No sólo es el periodista quien en el acontecer diario establece estos enfoques, la línea editorial de un medio, los intereses empresariales, la ideología del periódico e incluso el número de informaciones que se encuentren en la redacción de un medio en un día, determina la valoración y el encuadre que se le da a esa noticia.

Por otra parte, hay posturas que relacionan al *framing* como una idea que organiza el contenido de la información ofreciendo un contexto particular que es el que quiere llevar adelante el organizador de dicha información.

En ambas definiciones se coincide entonces en que es una forma de mostrar o resaltar una parte de la realidad que interesa especialmente al comunicador. Es en este aspecto donde esta teoría es bastante similar a la de la agenda *setting* con la diferencia de que la primera busca instalar aquellos temas que resultan relevantes discutir para el comunicador, mientras que la segunda lo que busca es ver qué aspectos pretende resaltar de cada una de las noticias que se quieren comunicar.

### **El enfoque del encuadre o *frame***

Ya que ambos aspectos están implicados, en la presente investigación se tomará la teoría del *framing* en el análisis de las noticias, en primer lugar, describiendo cuál es el lugar que se le da a la Ley IVE en el conjunto de noticias que se tratan en el medio de comunicación y, además, respecto del *frame*, lo que se busca es ver qué aspecto de la realidad de la noticia se resalta con

mayor énfasis. Por ejemplo, ¿se habla del problema de las mujeres que se mueren al practicar un aborto clandestino o se habla del presupuesto en salud que implicaría la legalización del aborto o del problema constitucional que esto significaría?

Reflexionando sobre lo que se explica en el párrafo anterior, es preciso preguntarse juntamente con McCombs (2006) sobre la diferencia de los términos. Este autor entiende que el *framing* vendría a ser el segundo nivel que se puede considerar en el término de agenda *setting* casi como una extensión natural de este último. Más allá de que la discusión específica no tiene una finalidad práctica, cabe destacar que, en consideración de este autor y otros, no existen suficientes elementos para poder considerar que se trata de dos conceptos totalmente diferentes. Más bien entonces la agenda *setting* comprendería al *framing* y este último sería una ampliación del término. La diferencia específica de los términos es abordada por Price, Tewksbury & Power (1997) es que la agenda *setting* plantea la noticia de determinada forma que considera la importancia de esta última de acuerdo con la evaluación que realizan los responsables de la comunicación.

De alguna manera, lo que comunican lo consideran relevante y lo que no comunican no lo consideran relevante. A su vez, en el orden que lo comunican implica la importancia que consideran en el conjunto del universo noticioso. Sin embargo, no siempre tiene que ver la agenda *setting* con lo que se considera importante, sino que también pueden estar inmiscuidos en esta decisión los intereses de los comunicadores relacionados con aquello que quieren comunicar. En definitiva, qué es lo que desean que se considere noticia y qué es lo que no desean que se considere como tal.

En el mismo orden de la cuestión, el *framing* se concentraría específicamente en cómo se presentan esos temas, en definitiva, qué es lo que se quiere mostrar del tema que se comunica. Así, de acuerdo con Zhou & Moy (2007), los investigadores de agenda *setting* analizan la relevancia de los temas a tratar en cuanto a la percepción de los públicos; mientras que el *framing* compara los encuadres noticiosos que desean imprimir a la noticia en contraposición con la que tienen los públicos.

Los resultados en cuanto a los efectos de la agenda están dados por la repetición de los temas de noticia en los medios de comunicación de manera que esto último garantice la accesibilidad en la mente de los públicos. Esta forma de razonar sigue la premisa de que mientras más se repite una cosa, mayor tendencia tiene en el pensamiento de los receptores.

Diferente es el caso del *framing* donde no se verifica la accesibilidad, sino por el contrario, la aplicabilidad, es decir, la capacidad de generar esquemas de interpretación que sean similares a la de los públicos para que estos puedan identificarse con la noticia.

Dicho de otra forma, para la agenda *setting*, la cantidad de atención que recibe un acontecimiento y el tiempo de exposición del individuo es el punto por considerar. A diferencia del *framing*, el aspecto clave es el esquema interpretativo que se ha desarrollado para procesarlo.

En este sentido, la teoría del encuadre o *framing* viene a cuestionar las pretensiones de los objetivistas, argumentando que el profesional, debido a sus experiencias personales, orientación ideológica, política o religiosa e incluso sus gustos o afinidades, interpreta la realidad enmarcándola y definiéndola dentro de unos parámetros que son subjetivos y que distan mucho de las pretensiones o aspiraciones de sus coetáneos. “La realidad pasa por el sujeto, el cual la interpreta a tenor de unos filtros, haciéndolo a veces conscientemente, otras inconscientemente. Ello impide que un mismo hecho sea interpretado y contado de la misma forma por dos personas” (Giménez Armentia, 2006, p. 56).

Las mismas secciones de los periódicos, las editoriales, la extensión, la página donde se ubique, el diseño, las fuentes de información, los titulares, las fotografías, son todos ellos formas que tienen los periódicos de enmarcar y encuadrar las informaciones. Así, Canel señala acertadamente que con estos mecanismos los diarios hacen opinión en la información, demuestran que lo hacen no sólo en las páginas de opinión, sino a través de todo el periódico, rompiendo así sutilmente la clásica separación entre información y opinión.

La concepción del *framing* puede trasladarse a los distintos niveles del proceso informativo, de modo que cualquiera de los elementos que intervienen en el mismo puede enfocar o encuadrar la información. Por eso, en función del proceso en que cada autor considere el *framing*, les atribuirá funciones diferentes y su definición cambiará. A lo largo de la investigación sobre esta teoría, los autores han incidido en distintos aspectos de los enfoques: unos, considerando el trabajo periodístico, sus rutinas, sus selecciones –conscientes o inconscientes- de hechos y palabras; otros, centrándose en lo que los medios publican, o cómo lo publican (esto es, el mensaje). Por último, los encuadres también se dan en el receptor de la noticia, que recibe la información de un determinado modo, y los hechos relatados resuenan en su interior de determinada manera. (Giménez Armentia, 2006, p. 57-58).

Según la autora recién citada, es Tuchman quien, en 1978, inicia el estudio de los *frames* aplicados a los medios de comunicación. Tuchman concibe las noticias como un marco. El marco, para él, es la conjunción del trabajo del periodista y de la organización. Estos dos factores influyen en el producto final que elabora el medio. Tuchman compara la noticia con una ventana a la que nos asomamos para ver la realidad: ‘Pero la vista desde una ventana varía en función de si es grande o pequeña, de si su cristal es claro u opaco, de si da a la calle o a un patio. La escena también depende de dónde se ubica uno, lejos o cerca, forzando el cuello o mirando sin esfuerzo hacia delante’ (Tuchman, 1978: 1; en Giménez Armentia, 2006, p. 58). A través de las actitudes profesionales del periodista y de los encuadres de la organización y su influencia en el periodista (mediante un proceso de socialización) se generaría, en última instancia, el producto informativo.

Los medios con los que cuente un periódico, por ejemplo, a la hora de cubrir una información (enviando un corresponsal o teniendo que transcribir la información de una agencia) harán variar el producto final que ofrecerá a sus lectores. También los roles y modos de trabajar del informador influyen en el producto final o la abundancia o escasez de noticias que se producen en un día determinado. Otros factores que menciona Tuchman son las fuentes con las que cuenta el periodista, su estilo, su lenguaje y su ideología. También el lugar donde se cubra la noticia, la organización de las secciones, o cómo se catalogue en la redacción producirán un tipo de tratamiento u otro: si la noticia es considerada de gran interés tendrá una cobertura distinta que si se considera de importancia menor; asimismo, no será lo mismo que un evento se cubra desde una sección u otra del medio informativo.

En general, se tiene a los *frames* como una herramienta periodística de procesamiento de grandes cantidades de información de forma rápida y rutinaria, al consistir en patrones persistentes de conocimiento, interpretación, presentación, selección, énfasis y exclusión, a través de los cuales quienes manejan los símbolos organizan rutinariamente su discurso verbal o visual. Pero, además de esta percepción de los *frames* como patrones rutinarios de trabajo, también aporta a la teoría un enfoque socializador en términos de poder, al afirmar que quien maneja los *frames* es quien gestiona los símbolos sociales. Esta gestión simbólica de la realidad permite la configuración del imaginario que los medios construyen para influir en la sociedad.

Hemos visto hasta aquí que existen autores que conciben el *framing* como un proceso de selección de la realidad, lo que pone en contacto la teoría del *framing* con los modelos de *agenda-setting* y de *gatekeeping*.

En esta Tesis advertimos sobre la autonomía de la teoría del *framing*, ya que la principal herramienta es el contenido, esto es, el modo en que se “encuadra” un problema en el que hay que elegir es una clave contextual que puede influir profundamente en las decisiones que se tomen. Los informadores constantemente encuadran los acontecimientos, los sitúan y priorizan, los califican y etiquetan.



Universidad de  
**San Andrés**

## Cuadro de Análisis

Lo expresado hasta el momento en el marco teórico, queda resumido en los siguientes cuadros que buscan operacionalizar cada categoría de estudio con sus correspondientes dimensiones e indicadores para ser aplicados en el análisis de las noticias. expresivo, apelativo, tematico o simplificador o informativo.

Cuadro de análisis					
Diario	Fecha	Categoría	Dimensiones	Indicadores	
		1) Noticia	1.1. Titular	Expresivo	
				Apelativo	
				Tematico o simplificador	
				Informativo	
			1.2. Cuerpo	Entradilla	
				Cuerpo propio	
				1.3. Ubicación de la noticia	Página par
					Página impar
		Con ilustración			
		2) Discurso	2.1. Retórica	Sin ilustración	
				Ideas	
				Creencias	
			2.2. Argumentación	Emociones	
				Orientación de sentido	
				Pretensión condicional	
				Pretensión directiva	
Justificación					
Lógico científico					
Emocional					
Kisceral					

		3) <i>Framing</i>	3.1. Presentación de temas	Aspectos de la realidad: Religioso Médicos o de Salud Legislativo Jurídicos Políticos Sociales
--	--	-------------------	----------------------------	--



Universidad de  
**San Andrés**

## Análisis de las noticias

El análisis de las noticias se divide en dos secciones. Por un lado, se analizan los contenidos de tapa de los tres diarios que componen la población de estudio. Para ello se procedió a realizar cuadro de categorías que se plasman a continuación.

Por otro lado, se analizan las noticias internas de cada uno de los diarios. Se procedió a realizar un cuadro de análisis por noticia. Este contiene los siguientes ítems:

1. Sección del diario, ubicación en la página de la noticia y número de página.
2. Volanta
3. Título
4. Entradilla
5. Ilustración
6. Autor
7. Cuerpo de la noticia (Análisis del Discurso y la Argumentación, según lo visto en el marco teórico, al igual que el *Framing* o encuadre).

Para comenzar con el análisis de las tapas de los diarios, dicho análisis se organiza comenzando por el diario *Clarín*, luego *La Nación* y por último, *Página/12*. A su vez, se organizan cronológicamente con relación a la primera fecha y a la última que compone el periodo de estudio.

## Análisis de las tapas

A modo ejemplificador, se plasma a continuación el cuadro que refiere al análisis de las tapas. Luego de ello se realiza el análisis final.

<b>Clarín – Análisis de Tapas</b>	
Fecha del diario: 05-03-18 (Fuente: Diario Clarín, Biblioteca Nacional) Siendo un día previo a la séptima vez que se presentaría la ley a favor de la despenalización del aborto no se encuentra ninguna referencia sobre este asunto en la tapa del diario.	
Fecha del diario: 06-03-18 Titular: <i>El proyecto de despenalización del aborto llega al Congreso con 71 Diputados.</i>	Tipo de título: informativo
	Encuadre del título: Se encuadra específicamente en el aspecto legislativo de la temática.
	Bajada del título: Posee una bajada que sigue el carácter legislativo del titular haciendo referencia a los aspectos técnicos de la discusión como así también políticos.

	Ilustración: no posee
	Ubicación: última columna en la primera fila destacada ya que se encuentra al lado del titular principal de la tapa.
Fecha del diario: 07-03-18 Titular: <i>El aborto ya se pelea voto a voto en el Congreso</i>	Tipo de título: Apelativo
	Encuadre del título: Se encuadra en el aspecto legislativo de la temática y hace referencia a las diferentes posturas que se conocen hasta ahora acerca de la legislación.
	Bajada del título: Posee una bajada que adelanta el contenido de una de las notas centrándose en el aspecto legislativo indicando cómo se lleva adelante la discusión de esta ley en el Congreso. Por otro lado, indica que se elaboró una “contra ley” con el apoyo de legisladores de distintos bloques.
	Ilustración: no posee
	Ubicación: pie de la tapa del diario
Fecha del diario: 09-04-18 Titular: <i>El debate por el aborto llega al Congreso con famosos y especialistas.</i>	Tipo de título: informativo
	Encuadre del título: haciendo referencia a los famosos apela a llamar la atención del lector.
	Bajada del título: La bajada del titular indica que en la discusión se convocan 32 figuras a favor y en contra del aborto donde se encuentran varias figuras de pública notoriedad.
	Ilustración: no posee
	Ubicación: Se ubica en la última columna de la tercera fila de la tapa. Es sencillo de ubicarlo ya que se encuentra al lado del titular principal del diario.
Fecha del diario: 10-04-18 Titular: <i>Con 32 oradores se abre el debate sobre el aborto en el congreso.</i>	Tipo de título: informativo
	Encuadre del título: legislativo
	Bajada del título: no posee
	Ilustraciones: no posee
	Ubicación: última columna hacia la derecha en el espacio más reducido en comparación con el resto de las noticias.
Fecha del diario: 11-04-18	Tipo de título: informativo

<p>Titular: <i>Derecho a la vida y el de la mujer, ejes del debate sobre el aborto</i></p>	<p>Encuadre del título: Social y político. Se encuadra en los aspectos mas importantes destacando las posturas tanto a favor como en contra al momento de defender su postura ante el debate. <i>Derecho a la vida y el de la mujer</i></p> <p>Bajada del título: contiene un adelanto de la noticia que se encuentra en el interior del diario.</p> <p>Ilustraciones: no posee</p> <p>Ubicación: pie de página de la tapa</p>
<p>Fecha del diario: 12-06-18 Titular: <i>Se achica la brecha en la votación por el aborto y hay 12 colegios tomados.</i></p>	<p>Tipo de título: informativo</p> <p>Encuadre del título: se destaca como tema del día. Y presenta un encuadre legislativo (votación) y sociopolítico (escuelas tomadas)</p> <p>Bajada del título: se enfoca en detalles legislativos del debate, especial referencia a los conteos y Diputados indecisos. Y a los colegios tomados en apoyo a la despenalización. Como observación adicional, Ocupa en la tapa también al lado de la que hace referencia al aborto una nota que refleja <i>Tomar escuelas por lo que sea</i></p> <p>Ilustraciones: no posee</p> <p>Ubicación: ocupa casi la totalidad de la mitad del inferior de la tapa.</p>
<p>Fecha del diario: 13-06-18 Titular: <i>La ley de despenalización del aborto se pelea voto a voto y definen 16 indecisos.</i></p>	<p>Tipo de título: Apelativo</p> <p>Encuadre del título: legislativo ya que se resaltan los indecisos quienes son responsables del resultado del debate pero tiene carga expresiva al expresar <i>pelea voto a voto</i></p> <p>Bajada del título: Siendo el día de la votación en Diputados se destaca como tema del día. Se dan a conocer nuevas posturas a favor y en contra, explicita partidos de votantes indecisos. Encuadre legislativo de la problemática</p> <p>Ilustración: no posee</p> <p>Ubicación: Ubicado en el centro de la tapa como noticia principal.</p>
<p>Fecha del diario: 14-06-18 Titular: <i>Aborto: plaza dividida, debate histórico</i></p>	<p>Título: apelativo</p> <p>Encuadre del título: carga expresiva, apunta a mostrar la división social que existe en torno al debate.</p> <p>Encuadre del título: Social, es el tema del día. <i>todos los bloques mostraron la grieta existente</i>, expresa. Recuadra las situaciones en el interior y exterior del Congreso que tienen movilizadas a la sociedad. Todas denotan división.</p>

	<p>Ilustración: posee una imagen donde se ve observa el Congreso en el centro y en cada extremo las manifestaciones tanto a favor como en contra de la legislación.</p> <p>Ubicación: ocupa la mitad superior de la tapa.</p>
<p>Fecha del diario: 15-06-18 Titular: <i>Histórico: el aborto va camino a ser ley.</i></p>	<p>Título: apelativo</p> <p>Encuadre del título: carga expresiva. Encuadre legislativo.</p> <p>Bajada del título: se destaca como tema del día. Hace referencia a manifestantes a la salida del Congreso, y encuadre político: jefes de bloques cambiamos y peronismo votaron a favor. Se resalta: <i>lo mismo hizo Cristina Kirchner, quien se opuso al aborto durante los 12 años de gestión K.</i> (refiriéndose a que voto a favor).</p> <p>Ilustración: posee imagen donde se observan manifestantes mujeres a favor del aborto de todas las edades rodeadas del color verde.</p> <p>Ubicación: ocupa más de la mitad del centro de la tapa del diario.</p>
<p>Fecha del diario: 07-08-18 Titular: <i>Los Senadores de las provincias del norte, clave contra el aborto.</i></p>	<p>Tipo de título: Informativo</p> <p>Encuadre del título: Senadores del norte son los principales actores y mayoría que votarían en contra de la ley. Encuadre legislativo.</p> <p>Bajada del título: conteo de votos por el no y cuánto ocupan de esos votos los Senadores del norte (22)</p> <p>Ilustración: no posee</p> <p>Ubicación: pie de página, última columna a la derecha.</p>
<p>Fecha del diario: 08-08-18 Titular: <i>La iglesia pidió a los Senadores que rechacen la ley del aborto.</i></p>	<p>Tipo de título: informativo</p> <p>Encuadre del título: encuadre religioso y legislativo.</p> <p>Bajada del título: Se resalta que el rechazo <i>cuenta con 6 votos más y haría caer la ley.</i></p> <p>Ilustración: Se observa al Obispo Poli hablando con un micrófono y cara de preocupación.</p> <p>Ubicación: ocupa la mitad del pie de página donde una de las dos columnas es texto y la otra imagen.</p>
<p>Fecha del diario: 09-08-18 Titular: <i>El senado votó contra la legalización del aborto y este año no habrá ley.</i></p>	<p>Tipo de título: informativo</p> <p>Encuadre del título: se encuadra en la realidad del asunto, plenamente informativo, legislativo y político.</p>

	Bajada del título: destacado como tema del día. Se resaltan partidos a los que pertenecían algunos de los Senadores que votaron en contra. Se resalta el cambio de postura de la ex presidenta Cristina Kirchner, y la evaluación del gobierno por incluir la despenalización en el código penal.
	Ilustración: posee imagen aérea que muestra la Plaza Congreso de noche iluminada donde se observan ambos lados llenos de manifestantes de ambas posturas.
	Ubicación: ocupa toda la parte central de la tapa.

<b>La Nación – Análisis de Tapas</b>	
Fecha: 05-03-18 (día previo a la presentación de la ley) Título: <i>Aborto. Legal o clandestino, la experiencia hoy en el país.</i>	Tipo de título: Informativo
	Encuadre del título: social y de salud.
	Bajada del título: se encuadra en el aspecto de salud de la problemática y continuando con el título hace referencia a la elección que toman las mujeres que se realizan un aborto.
	Ilustración: no posee
	Ubicación en la tapa: se encuentra en la última columna del lado derecho de la tapa, justo al lado de la imagen principal de la misma en la segunda fila de noticias.
Fecha: 06-03-18 Título en tapa: <i>Aborto. Hoy presentan el proyecto, pero el debate empieza en abril.</i>	Tipo de título: informativo
	Encuadre del título: legislativo
	Bajada del título: no posee
	Ilustración: no posee
	Ubicación en la tapa: se encuentra en la cabecera del lado derecho de la tapa, en la tercera fila.
Fecha: 07-03-18 Título en tapa: (Siendo el día posterior a la presentación de la ley acerca de la despenalización del aborto no se encuentra ninguna referencia sobre este asunto en la tapa del diario.)	
Fecha: 09-04-18 Título en tapa: (Siendo el día previo al comienzo del debate acerca de la despenalización del aborto no se encuentra ninguna referencia sobre este asunto en la tapa del diario).	
Fecha: 10-04-18 (Comienza el debate por la despenalización del aborto). Título en tapa: <i>Se abre un debate histórico sobre el aborto</i>	Tipo de título: apelativo, se encarga de informar y a la vez tiene una carga expresiva al utilizar la palabra <i>histórico</i> .
	Encuadre del título: legislativo
	Bajada del título: se encuadra en el aspecto legislativo de la problemática. Concentra en detalles del debate en sí.
	Ilustración: no posee
	Ubicación en la tapa: se encuentra en la última columna, tercera fila de la derecha de la tapa justo al lado de la imagen principal de la tapa.
Fecha: 11-04-18	Tipo de título: informativo

<p>(Día posterior al debate por la despenalización del aborto).</p> <p>Título: <i>Choque de posiciones por el aborto.</i></p>	<p>Encuadre del título: se encuadra en el marco legislativo de la problemática</p> <p>Bajada del título: se encuadra en el marco legislativo de la problemática y se encarga de adelantar que habrá posturas y diferentes personalidades que expondrán su postura en el debate.</p> <p>Ilustración: no posee</p> <p>Ubicación en la tapa: última columna, tercera fila a la derecha de la tapa. Justo al lado de la imagen principal de la tapa.</p>
<p>Fecha: 12-06-18</p> <p>Título de tapa: <i>Con menos indecisos, prevalece en Diputados el rechazo a legalizar el aborto.</i></p>	<p>Tipo de título: informativo</p> <p>Encuadre del título: se resalta el hecho que prevalece el rechazo por el aborto en la Cámara de Diputados. Tiene un encuadre legislativo.</p> <p>Bajada del título: es de carácter informativo y con un encuadre legislativo donde se analizan los votos en contra y a favor de la legislación. Se destacan los indecisos que son definitorios para que la ley se haga o no. Se hace referencia al ámbito social afuera del Congreso. Menciona en líneas generales, que sectores geográficamente dan apoyo a la ley (Capital y Gran Bs. As.) y el mayor rechazo (legisladores del Norte y de Cuyo). Se resalta un recuadro donde se lee: 11 tomas. Haciendo referencia a los colegios tomados en apoyo a la despenalización del aborto. En este sentido también tiene un encuadre social.</p> <p>Ilustración: No posee</p> <p>Ubicación: se encuentra en el centro de la tapa justo debajo del nombre del diario y ocupa cuatro pequeñas columnas de bajada. Muy visible. Noticia principal de la tapa.</p>
<p>Fecha: 13-06-18</p> <p>(Día de votación en Diputados).</p> <p>Título de tapa: <i>Aborto: paridad extrema y dudas antes de la sesión.</i></p>	<p>Tipo de título: apelativo</p> <p>Encuadre del título: se encuadra en el marco legislativo de la problemática y adelanta incertidumbre en el resultado de la votación.</p> <p>Bajada del título: es de carácter informativo y resalta las cuestiones legislativas de la problemática. Adelanta los conteos y cambios en los votos que aumentaron la incertidumbre del resultado de la votación. A su vez hace referencia al cuadro social que se desarrolla en paralelo al debate dentro del Congreso.</p> <p>Ilustración: no posee</p> <p>Ubicación en la tapa: primera fila de la última columna a la derecha de la tapa.</p>
<p>Fecha: 14-06-18</p> <p>Título: <i>Una votación ajustadísima define la histórica sesión sobre el aborto.</i></p>	<p>Tipo de título: apelativo</p> <p>Encuadre del título: al decir <i>ajustadísimo</i> presenta un argumento emocional, apela a la afectividad del público, genera emoción, presenta encuadre legislativo ya que está en el marco de la sesión legislativa del debate.</p> <p>Bajada del título: la bajada agrega información acerca del debate, refuerza la idea de resultado incierto y tenso. Encuadre legislativo (detalles del marco de debate, indecisos que definirían el resultado). Encuadre político: resalta la neutralidad del gobierno de Mauricio Macri y resalta la división en el bloque de cambios durante el debate.</p> <p>Se observa también un recuadro que se titula: El escenario y una bajada donde se adelanta una nota que se encuentra en el interior del diario q adelanta <i>nadie planteó una alternativa.</i></p> <p>Ilustración: posee dos ilustraciones en el medio de la tapa. La primera a la izquierda muestra manifestantes a favor de la despenalización rodeados</p>

	del color verde y la segunda a la derecha manifestantes en contra de la legislación rodeados del color celeste.
	Ubicación en la tapa: se encuentra en el centro de la tapa y ocupa la mitad de la información de toda la tapa.
Fecha: 15-05-18 Título: <i>La legalización del aborto se aprobó en Diputados y toma impulso en el Senado.</i>	Tipo de título: informativo
	Encuadre del título: legislativo pone en marco el próximo paso para que la ley sea aprobada.
	Bajada del título: contextualiza las últimas horas de debate, extiende lo que anticipa en el título (próximo paso: Senado) y expresa posturas de Macri y de la Iglesia. En este sentido tiene también un encuadre político y religioso. Se observa un recuadro aparte que se titula: para Macri, un hito y mucho por hacer. Haciendo referencia al análisis que se encuentra en el interior del diario que adelanta <i>el resultado que hubo en Diputados a pesar de la coexistencia de un papa argentino y un gobierno de derecha que justificaban la previsión contraria.</i>
	Ilustración: no posee
	Ubicación en la tapa: se encuentra en la esquina izquierda de la tapa y ocupa tres cuartos de la misma.
Fecha: 07-08-18 Título: <i>Aborto: el rechazo seguirá después de 2019.</i>	Tipo de título: informativo
	Encuadre del título: Legislativo dado que, siendo un día previo a la votación en el Senado, afirma de manera contundente que la ley será rechazada aun después del año 2019.
	Bajada del título: explica que los seis votos que le dan ventaja a que la ley no pueda salir son de Senadores que no pertenecen a los que harán un recambio en el año 2019. Resalta que los 6 votos que tienen el rechazo de la legalización se dan entre Senadores mayores de 50 años y resalta que son hombres. Explica a su vez que <i>de resultar rechazado el debate se instalará como eje de campaña en las próximas elecciones.</i>
	Ilustración: no posee
	Ubicación en la tapa: se encuentra en la última fila (pie de página) de la tapa en primer lugar a la izquierda debajo de la noticia principal de la tapa.
Fecha: 08-08-18 Título: <i>Con una fuerte tendencia al rechazo, el Senado vota hoy el proyecto sobre el aborto.</i>	Tipo de título: apelativo
	Encuadre del título: realza la tendencia al rechazo, tiene encuadre legislativo.
	Bajada del título: se resalta una nota interna del diario que expresa que la mayoría de los legisladores se oponen, y hace referencia a las manifestaciones de ambas posturas a la salida del Congreso. En este sentido, también es un encuadre social.
	Ilustración: se observa una gran valla color negra que será la que divide a los manifestantes con el Congreso de fondo.
	Ubicación en la tapa: ocupa toda la cabecera de la tapa.
Fecha: 09-08-18 Título: <i>Aborto: tras un debate histórico, el Senado rechaza la legalización.</i>	Tipo de título: informativo
	Encuadre del título: legislativo.
	Bajada del título: realza la movilización en la sociedad que provocó el debate a pesar de su rechazo en el Senado. Hace referencia a ambas manifestaciones a la salida del Congreso. Pero remarca el <i>duro golpe para el colectivo de organizaciones que impulsaron la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito.</i> Habla del <i>fracaso</i> incluso en

	los <i>intentos previos de promover una alternativa atenuada del dictamen original</i> . Expresa que lo próximo relacionado con la causa sea que el gobierno de Mauricio Macri impulse la despenalización de la mujer que aborte en el proyecto de reformas del Código Penal.
	Ilustración: una imagen en el medio de la tapa mostrando manifestantes en contra de la legislación rodeados del color celeste, festejando.
	Ubicación en la tapa: se encuentra en el medio de la tapa como nota principal.

<b>Página/12 – Análisis de tapa</b>	
Fecha del diario: 05-03-18 (Día previo a la presentación por séptima vez) Titular: <i>Racionalista</i>	Tipo de título: expresivo
	Encuadre del título: hace referencia a una cita de opinión de declaraciones a radio 10 de Miguel Acevedo (Presidente de la UIA) donde asegura tener una <i>mirada mas racionalista o empresarial y no mezcla otras cosas</i> .
	Bajada del título: se trata de una cita de Miguel Acevedo a radio 10 donde expresa <i>estar a favor de despenalizar el aborto. Es una medida que se tiene que sincerar</i> . Expresa su punto de vista acerca del aborto. Encuadre social y político
	Ilustración: no posee
	Ubicación: se encuentra en la primera columna. Primera fila. Al lado del titular principal.
Fecha del diario: 06-03-18 Titular: <i>Con apoyo récord</i> .	Tipo de título: simplificador o temático
	Encuadre del título: legislativo, hace referencia a la cantidad de legisladores que firmaron el proyecto de IVE.
	Bajada del título: informa presentación por séptima vez. Informativo, legislativo.
	Ilustración: posee una imagen donde se observar mujeres portando el pañuelo verde (insignia del movimiento).
	Ubicación: cabecera lado izquierdo de la tapa.

<p>Fecha del diario: 07-03-18 Titular: <i>Marcha</i></p>	<p>Tipo de título: temático o simplificador</p> <p>Encuadre del título: se encuadra en la problemática entre la comisión de seguridad y cuidados de la organización del paro internacional de mujeres, lesbianas, travestis y trans, convocado por el colectivo NiUnaMenos, donde la última nombrada pide que se respete el derecho a manifestarse. Encuadre social.</p> <p>Bajada del título: Se hace referencia a problemáticas que hubo el año previo. El encuadre de esta noticia es social apuntando a la marcha #NiUnaMenos que coincide con la séptima presentación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Utiliza lenguaje inclusivo.</p> <p>Ilustración: pose una imagen que ocupa todo el centro de la tapa. Donde se observa una mujer con chaleco verde sosteniendo un cartel que dice <i>yo voto por el aborto legal</i>. La imagen cuenta con texto también, por un lado, dice en letras mas grandes <i>el día A</i> Por otro lado, en letras mas pequeñas se encuadra la puesta en marcha de la legislación acerca de la despenalización del aborto.</p> <p>Ubicación: Centro del diario. Mas de la mitad.</p>
<p>Fecha del diario: 09-04-18 Titular: <i>A un paso del histórico plenario</i></p>	<p>Tipo de título: apelativo.</p> <p>Encuadre del título: presenta carga expresiva y muy poca información, pero hace referencia a un día previo a que comiencen los debates en el Congreso acerca de la ley. Legislativo</p> <p>Bajada del título: no posee</p> <p>Ilustración: no posee</p> <p>Ubicación: primera columna, cuarta fila. Lado izquierdo de la tapa.</p>
<p>Fecha del diario: 10-04-18 Titular: <i>Un derecho que irrumpe en el Congreso.</i></p>	<p>Tipo de título: apelativo</p> <p>Encuadre del título: presenta carga expresiva y muy poca información. Encuadre legislativo que hace referencia a la ley IVE en tanto <i>irrumpe</i> en el Congreso.</p>

	<p>Bajada del título: informa que el día de la fecha comienza el debate en las comisiones de Diputados acerca de la despenalización del aborto.</p>
	<p>Ilustración: posee una imagen donde se observa en primer plano a una joven sosteniendo el pañuelo verde.</p>
	<p>Ubicación: se encuentra en la cabecera, lado derecho de la tapa.</p>
<p>Fecha del diario: 11-04-18 Titular: <i>Luz verde</i></p>	<p>Tipo de título: expresivo</p>
	<p>Encuadre del título: Claramente hace referencia al color de la movilización a favor de la despenalización del aborto. Social.</p>
	<p>Bajada del título: posee bajada que enmarca lo que sucede dentro y fuera del Congreso mientras se debate la ley. Día posterior al comienzo del debate acerca de la despenalización del aborto. Legislativo y Social.</p>
	<p>Ilustración: se destaca en primer lugar el título del diario <i>Página/12</i> en color verde. En segundo lugar, se observa una imagen que ocupa todo el centro de la tapa donde se ven manos alzadas con el pañuelo verde en alto y la mano central haciendo con los dedos el símbolo de la V (que en Argentina se vincula con el peronismo). Político y social.</p>
	<p>Ubicación: se encuentra centrado ocupando mas de la mitad de la tapa.</p>
<p>Fecha del diario: 12-06-18 Titular: <i>Un derecho que pelea por ser ley.</i></p>	<p>Tipo de título: apelativo</p>
	<p>Encuadre del título: encuadre legislativo y jurídico. Tiene carga expresiva al referirse que el <i>derecho</i> de la mujer por decidir sobre su cuerpo <i>pelea</i> para convertirse en ley.</p>
	<p>Bajada del título: se observa optimismo al enumerar aspectos que favorecen la ley. Personalidades de público conocimiento como Susana Giménez y Marcelo Tinelli sumaron el apoyo a favor de la ley. Se refiere a la toma de colegios de parte los estudiantes para apoyar la norma, resalta 5 Diputados indecisos se definieron a favor en contraposición a 1 que cambio su voto por el rechazo. Se afirma <i>hoy se aprobará un dictamen de consenso que mañana llegará al recinto</i>. Encuadre legislativo, político, social</p>

	Ilustración: posee imagen que muestra votación de comisiones de colegios para aprobar la toma.
	Ubicación: ocupa toda la cabecera de la tapa.
<p>Fecha del diario: 13-06-18 Titular: <i>Hijas</i></p>	Tipo de título: simplificador - temático
	Encuadre del título: no brinda información, se entiende el encuadre leyendo la bajada.
	Bajada del título: hace alusión a la dictadura militar refiriéndose a las mujeres <i>hijas de mujeres asesinadas, víctimas de genocidas y desaparecidas por el Estado, cuyos bebés fueron apropiados por el terrorismo de Estado (...) hijas de los pañuelos blancos. Hoy nos ponemos también el pañuelo verde.</i>
	Ilustración: ilustración de un triángulo invertido color verde donde se lee <i>SIGA</i> , en letras grandes, y en letras más pequeñas, informa que se consiguió dictamen de mayoría en el proyecto IVE.
	Ubicación: la imagen ocupa la mitad de la totalidad de la tapa, mientras que la noticia se encuentra en la primera columna a la izquierda, primera fila.
<p>Fecha del diario: 14-06-18 Titular: <i>No hay vuelta atrás</i></p>	Tipo de título: expresivo
	Encuadre del título: no brinda información, hace referencia a que ya se está discutiendo la ley en la Cámara de Diputados. Legislativo.
	Bajada del título: la bajada informa el conteo a favor de la ley y hace responsable al avance del movimiento de mujeres que <i>se transformó en un nuevo sentido común imposible de ignorar.</i> Legislativo y social.
	Ilustración: cuenta con una ilustración que se encuentra en el centro del diario donde se observan manifestantes a favor de la legislación rodeados de color verde.
	Ubicación: ocupa mas de la mitad de la tapa, centrado.

<p>Fecha del diario: 15-06-18 Titular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Todo verde</i></li> <li>• <i>Mayoritaria</i></li> </ul>	<p>Tipo de título: se trata de dos titulares temáticos – simplificadores.</p> <hr/> <p>Encuadre del título: el encuadre de ambos es la aprobación de la ley en Cámara de Diputados. El primero hace alusión al festejo a partir del resultado, <i>todo verde</i> ya que es el color insignia del movimiento a favor de la ley. Y el segundo refiere a la <i>reivindicación mayoritaria de mujeres</i>.</p> <hr/> <p>Bajada del título: la bajada del primero tiene un encuadre legislativo que resalta el conteo y social que hace referencia a la multitud que está a favor de la legislación. La segunda también tiene un encuadre legislativo y social donde en primer lugar se resaltan detalles de la votación en Diputados y por otro se hace referencia al gran apoyo por parte de las mujeres que recibe el movimiento pro aborto y que <i>los legisladores no pueden dar la espalda</i>.</p> <hr/> <p>Ilustración: En el día de la fecha toda la tapa es de color verde. Y se observa una imagen en el centro donde hay manifestantes rodeadas de verde festejando la resolución de la Cámara de Diputados.</p> <hr/> <p>Ubicación: Como se dijo anteriormente el verde predomina en toda la tapa, pero las noticias se encuentran repartidas en el centro de la tapa como así también en la primera columna de la primera fila a la izquierda.</p>
<p>Fecha del diario: 08-08-18 Titular: <i>Verde esperanza</i></p>	<p>Tipo de título: expresivo</p> <hr/> <p>Encuadre del título: hace alusión al color insignia del movimiento a favor de la legislación y, por otro lado, aporta un discurso emocional al caracterizarlo <i>esperanza</i> que también puede relacionarse con la esperanza de que se vote a favor de la ley en Senadores.</p> <hr/> <p>Bajada del título: día de votación en el senado por el proyecto de legalización del aborto legal, seguro y gratuito. Marco optimista donde afirma que, si bien <i>los conteos inclinan por el rechazo, el movimiento de mujeres prevé una enorme movilización que ponga en crisis los pronósticos</i>. Encuadre legislativo y social.</p> <hr/> <p>Ilustración: cuenta con una imagen que muestra 5 manos unidas con los pañuelos verdes atados en las muñecas.</p>

	Ubicación: se encuentra en el centro de la tapa ocupa más de la mitad de la tapa.
Fecha del diario: 09-08-18 Titular: <i>Nadie puede parar el viento</i>	Tipo de título: expresivo
	Encuadre del título: se rechaza la ley en la Cámara de Senadores, pero el título hace referencia a que el movimiento y los intentos por legalizar el aborto seguirán en pie. Encuadre social.
	Bajada del título: Hace referencia al rechazo de la ley en medio de una marea <i>solo</i> verde. Afirma que, a pesar del rechazo, el <i>cambio cultural que dejo claro el debate y la multitud comprometida prefiguran que la aprobación es solo cuestión de tiempo.</i>
	Ilustración: se observa una imagen de una manifestante en primer plano bajo la lluvia con un piloto color verde sonriendo y alzando la mano. Detrás de ella mas manifestantes alzando una mano.
	Ubicación: ocupa mas de la mitad de la tapa en la parte del centro de la misma

Con todo lo antedicho se puede concluir que: Respecto de las Tapas del diario *Clarín*, en el día previo (05/03/2018) a la séptima vez que se presentaría la Ley IVE, no hay referencia alguna. Mientras que en el diario *La Nación* de la misma fecha se encuentra un titular informativo con un *framing* social y de salud. Sin embargo, tanto el día posterior a la presentación de la ley como el día previo al comienzo de los debates parlamentarios con informantes claves, no hay titulares de tapa. Por su parte, el diario *Página/12*, en el día previo antes mencionado, en una ubicación cercana al titular principal, publica una nota de opinión del titular de la Unión Industrial Argentina, quizás intentando mostrar las intersecciones que conlleva el discutir y pensar la Ley IVE. Es de corte expresivo y con un encuadre social.

De 12 tapas analizadas del período que comprende del 5 de marzo de 2018 (día previo a la séptima presentación de la ley IVE en el Congreso – Cámara de Diputados) al 9 de agosto del mismo año (día después del voto negativo en la Cámara de Senadores) del diario *Clarín*, solo 4 de ellas tienen ilustración, 3 de corte social y 1 de corte religioso. Respecto del encuadre de tapas, hay una predominancia hacia lo legislativo, en menor medida hacia lo socio-político y en 1 sola ocasión hacia lo religioso.

Mientras que, de las 12 tapas analizadas del mismo período, pero del diario *La Nación*, si bien sigue habiendo una predominancia del encuadre legislativo, éste es acompañado por un encuadre mayormente social y político. Sólo en 1 ocasión se refiere a cuestiones de la salud pública, y en 1 ocasión a cuestiones religiosas. Llama la atención que, en 2 ocasiones, no hay mención en la tapa sobre el asunto en cuestión, a pesar de que eran fechas claves sobre la Ley: en la del 7 de marzo de 2018, siendo el día posterior a la presentación de la ley; y el 9 de abril del mismo año, siendo el día previo al comienzo del debate por la despenalización. En materia de ilustración de tapa solamente 3 de ellas aparecen con fotografías y todas refieren a un encuadre social (las manifestaciones en pro y en contra a la Ley).

Por último, respecto de las tapas del diario *Página/12*, también fueron 12 tapas analizadas, lo que evidencia que los tres diarios siguen una agenda de noticias sincronizada. Sin embargo, en este diario es prominente y mayoritario el encuadre social, aunque a veces esté combinado con el legislativo, lo político y, en 1 ocasión con lo jurídico. Es el diario que más ilustración de tapa referido al tema tiene (un total de 10 tapas ilustradas) de las cuales 9 refieren a un encuadre social y 1 a un encuadre legislativo.

### **Análisis de las noticias internas**

A continuación, se analizan, como se dijo anteriormente, las noticias internas de los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*.

Del diario *Clarín* se contabilizaron y analizaron un universo de 55 artículos de 13 fechas diferentes, tal como se explicitó en la Metodología. Del diario *La Nación* se analizó un universo de 57 artículos; mientras que del diario *Página/12*, se eleva a 98 artículos, aunque hay que considerar que, en el caso de este diario, para la fecha 15 de junio, luego de la votación positiva en la Cámara de Diputados, los editores publicaron un suplemento especial, cuestión que no se encuentra en los otros diarios.

En todos los casos, la cantidad de noticias en cada diario a lo largo del periodo fue *in crescendo* dado la potencia de los acontecimientos, sobre todo los sucesos en ambas Cámaras. Así, tanto la fecha 15 de junio, ya mencionada anteriormente, como la del 9 de agosto, en el que la Cámara de Senadores vota contra la Ley, se observan 10 artículos en *Clarín* en cada fecha, respectivamente; 18 y 11 artículos en *La Nación*; 22 y 15 en *Página/12*.

De los cuadros de análisis se desprenden las siguientes observaciones:

En el diario *Clarín*, antes del voto positivo por la Cámara de Diputados, hay un prominente encuadre político en la medida en que permanentemente se resalta que el Presidente de turno, Mauricio Macri, a pesar de tener una postura contraria a la IVE, fue quien habilitó el debate y prometió no oponerse en caso que ambas Cámaras lo aprobaran. Al mismo tiempo, el diario reiteradamente confronta la postura de la anterior gestión política tanto del Poder Ejecutivo como Legislativo (se refiere específicamente al gobierno de la Ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner). Al menos hasta la fecha en que se publica la mayor cantidad de artículos (15 de junio), el diario tiene un *framing* mayormente político, aunque no está exento de cuestiones legislativas. La cuestión religiosa como social no tiene protagonismo o menciones centrales, no obstante, se hace alusión a la toma de colegios, las acciones que van adoptar y enumera dichos establecimientos.

Por momentos, el diario apela a un argumento lógico-científico refiriéndose tanto a encuestas de Universidades, a estadísticas sobre mortalidad materna y presuntas cifras sobre abortos clandestinos. El diario no realiza reparos sobre el contenido del proyecto de Ley IVE, aunque sí plasma los argumentos de quienes están a favor o en contra. Por momentos, y sobre todo durante el debate, el argumento es sensacionalista dado que resalta las figuras públicas que, según el diario, no tendrían competencias para el debate. Aunque sí plasma las opiniones diversas de los participantes del debate, pero también le da lugar a opiniones y valores religiosos, dando un apartado en el diario. El diario además entra en especulaciones a través de testimonios de quienes podrían verse perjudicados si la Ley se aprobara.

A partir del 15 de junio, el diario *Clarín* continúa con su encuadre político, el paso a paso del debate legislativo y las menciones tanto al Presidente de turno como a la Ex Presidenta. No obstante, este es la primera fecha en la que se hace alusión a un encuadre de Salud, no sólo entrevistando al Ministro de esa cartera, sino también evaluando los costos como los beneficios si la ley se aprobara. Otra cuestión que emerge con más contundencia es el discurso emocional: Aparecen testimonios de personas que participaron del debate desde los inicios (2006), entrevistas a manifestantes a favor y en contra, sus sentimientos respecto de la decisión de la Cámara de Diputados, entre otros.

A partir de aquí, es decir desde el 7 de agosto (a dos días de la votación en la Cámara de Senadores) el diario *Clarín* entremezcla el encuadre legislativo con las posturas político-religiosas de cada región geográfica del país con la intención de vislumbrar cuáles serán las posturas a favor y en contra. Hay una prominencia del encuadre legislativo y religioso. En el primer caso, dando resultados parciales de las posiciones de los Senadores, arriesgando que en Senadores la votación será negativa. En el segundo caso, además de un encuadre religioso, aparece uno de corte emocional, justificando la votación que se prevé en contra. El diario concluye, previo a la fecha de votación en la Cámara de Senadores (9 de agosto) con posturas contra la legalización del aborto tanto desde el encuadre religioso como social, permitiendo testimonios de personas de diferentes clases sociales.

Finalmente, el diario *Clarín* describiendo legislativamente lo sucedido en la Cámara de Senadores, se inmiscuye en un encuadre político mencionando temas que no refieren a la Ley IVE (tal es el caso de la corrupción política durante la gestión de la Ex Presidenta Fernández de Kirchner). Luego continúa con este encuadre, pero expresando las opiniones del Presidente de turno, Macri. En este punto, incluye también a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, de turno, Vidal y su postura respecto al resultado de la votación negativa, pero complementándolo con su opinión sobre la Educación Sexual Integral. Podría ser un encuadre de salud, pero la nota es meramente política porque no ingresa ni profundiza sobre dicha educación. Incluso el argumento editorial es el de afirmar que para el escenario político futuro y sus actores, el tema de la IVE no podrá ser soslayado. Si bien el diario intenta tener un encuadre social, indicando las expresiones de los manifestantes, no obstante, el encuadre es emotivo porque singulariza las procedencias de quiénes se manifestaban. El encuadre también alimenta las posturas religiosas y muy particularmente los argumentos kiscerales, nuevamente justificando la negativa a la Ley. Por último, el diario hace mención al déficit ante la Educación Sexual Integral tanto en materia económica (lo que se destina para impartir dicho aprendizaje) como en materia institucional (el porcentaje de escuelas que reciben o no este tipo de educación).

En el diario *La Nación*, se observa la presencia de diversos encuadres en las noticias referidas a la problemática de la despenalización del aborto, pero todas ellas tienen una cosa en común: la mayoría, por lo menos las que pertenecen al marco previo a la votación del proyecto IVE en la Cámara de Diputados, presentan argumentaciones de índole emocional y visceral,

buscando despertar la afectividad del lector con expresiones diversas en lo que atañe a la noticia en cuestión.

De igual manera, pero en menor medida, se hacen presentes argumentaciones lógico-científicas generalmente para fundamentar estadísticas de mortalidad materna y estimaciones de la cantidad de abortos que se realizan por año, por ejemplo.

Los encuadres que se observan en el periodo previo a la aprobación de la media sanción en Cámara de Diputados refieren al de salud pública donde se la menciona de diferentes maneras. En una de las noticias se presentan diversos testimonios de mujeres que vivenciaron la experiencia de realizarse un aborto y también de los médicos que los llevan a cabo.

Otra forma de enmarcar de este modo la problemática fue haciendo alusión, en una de las noticias, a uno de los apartados del proyecto de ley IVE donde explicita que se respetará la libertad de los especialistas médicos a no ejecutar prácticas que vayan en contra de su culto, con ello haciendo referencia a las instituciones donde se está en contra del aborto. En dicha noticia también se destacan los problemas que surgen cuando no se encuentran médicos en un establecimiento para realizar el aborto porque no están de acuerdo, demorando o empeorando la situación de salud de la mujer.

Por otro lado, se enmarca la problemática de la despenalización del aborto en cuestiones de legislación y política. En estos casos se observa la presencia, en igual medida, de testimonios a favor de la despenalización como a su vez en contra.

Otro de los *frames* que se identifica es el social. Donde en las noticias se busca dar lugar a los manifestantes que participaron en las marchas paralelas que se realizaron durante los debates afuera del Congreso, éstas también se destacan por poseer testimonios de exponentes y manifestantes tanto a favor como en contra de la legislación.

Otra de las noticias donde se destaca este *frame* es la que aborda la toma de escuelas para apoyar la despenalización.

El que tiene menos protagonismo es el encuadre religioso donde se observa, en esta primera parte del periodo de análisis, solo en dos noticias. La primera encuadra lo relacionado con la postura de El Papa Francisco y de la Iglesia Católica respecto a la problemática en cuestión. Mientras que la segunda hace alusión a las amenazas que reciben los exponentes a favor de la legislación por parte de grupos religiosos.

A partir del 13 de junio *La Nación* comienza a publicar Cartas & mails de los lectores, mayormente en contra de la legalización del aborto. El 15 de junio por su parte es cuando se le da más relevancia a la temática, en comparación a todas las demás fechas analizadas, y donde se publica el triunfo de la media sanción a favor del proyecto de ley IVE. Se exponen con la misma argumentación emocional y visceral, noticias en donde se encuadra la temática en cuestión, con un encuadre legislativo, resaltando momentos y datos referidos al debate en el recinto. En segundo lugar, se encuadra la problemática según el marco político, donde en cuatro noticias diferentes, se habla acerca de la participación del Presidente Mauricio Macri en el debate, su apoyo al mismo, su postura acerca de la legislación y cómo afecta el debate al partido Cambiemos. Se le da lugar también a las noticias desde su encuadre social mostrando las manifestaciones fuera del recinto. Se encuentran 2 recintos de encuadre religioso que muestra la postura del Padre Pepe y del Vaticano frente a la aprobación en Diputados.

En el último período analizado, los titulares de *La Nación* son en principio en su mayoría de carácter informativo como "El senado vota hoy el proyecto del aborto" y los encuadres de las notas muestran argumentos lógicos científicos con datos de cómo votan los Senadores, de cómo se organiza la votación y demás información comprobable. No obstante, a diferencia de períodos anteriores, comienza a publicar cartas de lectores que sólo reflejan posturas contrarias a la ley a tratar y aparecen notas con encuadres religiosos y argumentos viscerales de los votantes "pro dos vidas".

Asimismo, a medida que llega el día de la votación en Senado, las notas toman argumentos de carácter jurídico constitucional y jurídico legislativo. Culmina el período con títulos apelativos y notas donde se citan en igual cantidad e importancia a las diferentes voces antagónicas del tema. Aparecen algunas citas y testimonios de ambas posturas, pero por única vez dedica una página entera a dos notas de carácter político y social con argumentos viscerales, cargada de emociones extremas para decir que la votación se perdió por la inflexibilidad y que "el pecado más imperdonable del colectivo a favor de la legalización haya sido su negativa a leer las claras señales que desde hace varias semanas mostraba que el proyecto se encaminaba al rechazo". Cierra el período con una nota que propone que "el resultado no cierra el debate ni deja todo igual".

Por último, con un encuadre principalmente legislativo, el diario *Página/12* comienza informando en marzo sobre el proceso que llevó al tratamiento del tema para la aprobación de la

Ley para la IVE. Mostrando argumentos médico-científicos que apelan al dramatismo desde los titulares y que justifican la necesidad del avance en la legislación como en el titular del artículo de opinión de Mariano Carbajal: "Está en juego la vida de las mujeres".

En la generalidad de las notas se trata de concientizar sobre un problema que necesita ser resuelto y que, a través de los representantes del pueblo (Senadores y Diputados) "se saldará una deuda con la democracia". También se intenta informar sobre los alcances de la ley que se promueve, pero desde un lugar de pretensión y directivo sin dar lugar a las objeciones que la discusión trae aparejada, sobre todo en el público que se opone al aborto. Las citas o argumentos a favor son muy superiores en cantidad y extensión a las pocas que están en contra. Todas las imágenes refuerzan dicha disparidad, en donde las simbologías pro-aborto (pañuelos, vestimenta y carteles color verde) y la masividad del reclamo muestra la postura del diario ante el tema. Se apela al carácter histórico del momento y a una situación de no retorno. "Se notó cristalizado el esfuerzo de las que empezaron, de las que empujan y seguirán", se expresa en una nota.

En un segundo período de mayo-junio comienza con titulares expresivos que captan la mirada y marcan una tendencia pro-aborto. Resaltan con color pequeños artículos que enfatizan su tendencia y hasta muestra, como hecho verdadero, algo que no fue comprobado en la realidad: "Encarna la hipocresía" que habla de un Diputado opositor al proyecto y lo presenta como culpable de obligar a una artista plástica a abortar. Todas las noticias de este período son pro-aborto, desde las citas a diferentes personalidades, artistas, Diputados hasta un decálogo de "fundamentos verdaderos a favor del aborto".

A medida que pasan los días, las notas muestran argumentos más viscerales en un encuadre social y político con una tendencia muy marcada. No hay voces opositoras en las notas y las citas de las mismas se realizan en un marco de claro desacuerdo como se puede observar en titulares como "No son las dos vidas, es doble moral", haciendo referencia a los opositores de pañuelos celestes. Además, comienza a aparecer la alusión de lucha social y de ganancia en la lucha feminista. Siguen haciendo énfasis en lo político, en que en la actualidad, éste tema genera otra grieta como un "panorama impensable hace unos años".

En éste mismo período, un titular apelativo en la contratapa del diario aparenta una posible discusión "¿A favor o en contra?", sin embargo, sólo presenta un relato emocional con un encuadre social, como respuesta inequívoca: el voto a favor.

Como cierre de este período analizado, y en congruencia con la aprobación en Diputados, el diario *Página/12* decide imprimir el 15 de junio su tapa de color verde, todos los titulares que atañen al tema de carácter expresivo y apelativo, también de color verde. Son 11 páginas de notas con muy pocas referencias lógicas científicas de los resultados de la votación y un sinnúmero de párrafos con argumentos emocionales y viscerales en un encuadre político y social marcado. Las citas son fundamentalmente de voces pro-aborto. No hay lugar para la oposición, no hay lugar para otra idea.

Finalmente, y como si no estuviera clara su tendencia, con el diario del 15 de junio el diario imprime un suplemento especial dedicada a las últimas 24hs sobre el tema. También con sus titulares verdes asiente nuevamente en que el resultado de la votación en Diputados es un "Triunfo de la marea feminista" y busca captar la atención del lector con titulares apelativos como "¡Es ley!". Aun cuando la nota no aporta datos comprobados o comprobables de que efectivamente la ley fuese a ser aprobada en el Senado.

En el último período analizado, en las fechas donde el Senado rechaza el proyecto, se apela directamente a lo emocional. El acto legislativo del rechazo se muestra como un hecho menor y que no representa lo que el pueblo promueve. Enfatiza sólo el cambio cultural y social que se ha originado en el pueblo y a su criterio nadie podría detener como lo refleja el título: "Nadie puede parar el viento". No hay espacio para las voces que se oponen, sólo se argumenta el sinsentido del rechazo a un derecho que considera ganado. Políticamente ubica al gobierno oficialista como precursor de la voz anti derechos como, por ejemplo, en la nota "El alivio de Vidal". Durante este período aparecen unas pocas notas que muestran a los opositores "pro dos vidas" con simples argumentos de carácter visceral.

A su vez, el encuadre legislativo sólo remite al resultado de la votación. Las imágenes aún se muestran de algarabía por parte de los partidarios de la ley del aborto, más allá del rechazo de la misma por parte del Senado. Por otro lado, se muestra una imagen del recinto vacío y frío. Las imágenes que muestran a los opositores, sólo lo hacen en un entorno de liturgia evangélica (con imágenes de vírgenes o de Jesús, etc.). Por último, podemos ver que *Página/12* quiere mostrar como positivo el resultado de rechazo a ley a través de columnas como "Ganamos", que hacen alusión a la apertura del diálogo sobre el tema en las casas, en los colegios y en la sociedad: "Ganamos, porque el aborto dejó de ser un tabú y salió del closet".

## Conclusiones

En esta Tesis se planteó como objetivo general analizar la representación comunicacional del debate por la Ley de IVE, comúnmente denominada “despenalización del aborto”, en los diarios argentinos *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* en sus versiones en papel durante el periodo marzo 2018 y agosto 2018. El análisis se concentró tanto en las tapas como en el cuerpo de las noticias internas. Lo que sigue serán conclusiones comparativas entre los diferentes diarios en relación con el tratamiento que le dieron al Proyecto de Ley IVE.

El trabajo realizado de recopilación y análisis de los tres diarios, no hace más que reforzar la hipótesis planteada: que la problemática del aborto atraviesa a la sociedad entera, sin distinción de género, edad, ideología política, aspectos de salud pública, creencias religiosas, nivel sociocultural, y a los medios que deben reflejar esa realidad.

Como toda posición donde entran en juego aspectos esenciales del ser humano, los periódicos han reflejado su importancia y jugaron un rol preponderante en el hecho histórico.

Los tres diarios analizados, de mayor tirada y trayectoria en el país, no quedan exentos a la discusión que este tema genera y con mayor o menor importancia se adentran en la problemática del aborto y abordan al tema imprimiéndole la importancia que a cada uno le atañe. La línea editorial histórica de los mismos en otros temas de similar importancia y en este también potencia en mayor o menor medida las diferencias entre los mismos. *Página/12* se apropia la problemática del aborto como suya y trasciende el hecho meramente informativo, tomando partido a favor de la Ley IVE. Mientras se puede decir que en *La Nación* el hecho objetivo es lo que está ocurriendo (la contraposición de dos visiones antagónicas), en *Página/12* el hecho objetivo es el perjuicio que ocasiona en las mujeres y en la sociedad toda, la no despenalización del aborto. *Clarín*, por su parte, basa su objetividad periodística en la grieta que ocasiona el debate, al enfocarse sobre todo en la acción política que lo motiva y en las creencias religiosas que le merecen en dicho diario una sección y apartado especial.

La cobertura periodística desde que se inició el debate y el proceso hasta la resolución en la Cámara de Senadores, fue *in crescendo* en los tres periodos y tomó mayor relevancia a partir de la aprobación en la Cámara de Diputados, acompañando la efervescencia de las manifestaciones en

las calles. Los tres periódicos no quedaron exentos a esta exacerbación de las emociones, pero *Página/12* fue decididamente, quien más cobertura le dio a este proceso.

Los tres periódicos han sido artífices muy importantes en este proceso de debate y concientización de esta problemática. Pero cada uno de ellos tuvo una impronta diferente.

La influencia de los mismos en el público, y cómo registraron la realidad según su visión no solo del tema, sino de cómo deben comunicar los hechos y este en particular, han mostrado una porción de la problemática en Argentina.

Sin embargo, es llamativo la prominencia del encuadre político tanto de *Clarín* como de *Página/12*. El primero mencionando en reiteradas ocasiones la postura del Presidente en mandato, Mauricio Macri, su flexibilidad respecto a la apertura que dio al debate y su compromiso por no derogar si es que resultara Ley. Asimismo, el diario confronta las posturas de la gestión anterior, mencionado explícitamente a la ex Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, y su postura contradictoria entre su mandato y su actual actuación como Senadora.

*Página/12*, por su parte, adopta una posición política pro Ley de IVE y casi no menciona las posturas del oficialismo a favor de ella. Sin embargo, este diario, a diferencia de los otros dos tiene argumentos médico-científicos prominentes en donde se justifica la incorporación de la mencionada Ley. Por supuesto, todas las notas tienden a convencer de la necesidad de la Ley y es escaso el espacio a voces disidentes.

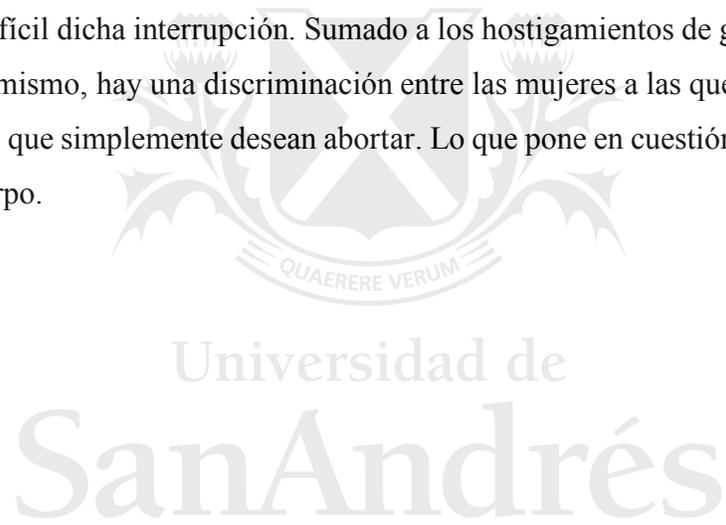
*La Nación*, en cambio, es más moderado en todo el desarrollo del período en cuestión aunque, cuando la ley ingresa al Senado y las voces de esa Cámara comienzan a manifestarse, más en contra que a favor de la Ley, el diario comienza a publicar Cartas de lectores mayormente en contra.

Respecto a las ilustraciones, mientras que los diarios *Clarín* y *La Nación* son moderados en sus representaciones fotográficas como tipográficas; *Página/12* no duda en permanentemente resaltar el color verde y en publicar toda la simbología relacionada con los pro Ley de IVE (pañuelos verdes). En este sentido, se puede aducir que este diario posee argumentos viscerales más prominentes que los otros dos.

La indagación y el análisis de esta problemática por estos tres diarios permiten interrogarse sobre la real función que cumple la prensa gráfica en Argentina y sus decisiones editoriales: considero que la representación comunicacional de la propuesta de Ley de IVE se vio en variadas ocasiones solapada por un *framing* político relacionado a las internas de la escena política

argentina, más que respecto a los contenidos de la Ley. Esto permite pensar en que el problema de la IVE es un epifenómeno que trastoca todas las esferas de la vida de una persona y de la vida de una sociedad. ¿Debían los diarios solamente informar sobre estos eventos o es correcto que tomaran posturas al respecto?

Lo cierto es que actualmente sigue habiendo abortos clandestinos, que el Estado institucionalmente no puede regular y que por ello la salud pública, especialmente de las mujeres en materia de IVE, aún sigue siendo vulnerabilizada. Mientras tanto, la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), un Protocolo que rige desde el 2015, en algunas provincias no se aplica o queda a merced de las decisiones individuales de los médicos que reciben a la paciente, muchas veces alegando libertad de conciencia, lo que remite a que tenga que solicitarlo a la justicia, con la contrariedad de la tardanza burocrática que pueda conllevar a que el embarazo avance tanto que sea cada vez más difícil dicha interrupción. Sumado a los hostigamientos de grupos ultra católicos a la solicitante. Asimismo, hay una discriminación entre las mujeres a las que se les puede aplicar la ILE, con aquellas que simplemente desean abortar. Lo que pone en cuestión el derecho a decidir sobre el propio cuerpo.



## Bibliografía

ANANÍAS, C. & K. VERGARA (2016): “Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género”. En *Comunicación y Medios*, 25 N°34, págs. 52-69. Recuperado en [www.comunicacionymedios.uchile.cl](http://www.comunicacionymedios.uchile.cl)

BERGANZA, M<sup>a</sup>.R., (2003): “La construcción mediática de la violencia contra las mujeres desde la Teoría del Enfoque”, *Comunicación y Sociedad*, vol XVI, n° 2.

BORRAT, H., (1989): *El periódico, actor político*, Barcelona, Gustavo Gili.

BROWN, J. (2008): “La cuestión del aborto en Argentina. Una mirada a partir de la prensa periódica”, en *Question*, 1(20). Recuperado a partir de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/688>

CAMPOS FREIRE, F., (2008): “Las redes sociales trastocan los modelos de los medios de comunicación tradicionales”. En *Revista Latina de Comunicación Social*, 63, págs. 287 a 293. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna. Recuperado en [http://www.revistalatinacs.org/\\_2008/23\\_34\\_Santiago/Francisco\\_Campos.html](http://www.revistalatinacs.org/_2008/23_34_Santiago/Francisco_Campos.html)

CANEL, M<sup>a</sup>. J., (1999): “El País, ABC, y El Mundo: tres manchetas, tres enfoques de las noticias”, *ZER*, (6).

CARBAJAL, M., (2009a): “El aborto en medios gráficos argentinos”. En *despenalización.org.ar* N° 8, Marzo, FEIM – CEDES, págs 1-4.

CARBAJAL, M., (2009b): *El aborto en debate: aportes para una discusión pendiente*. Buenos Aires, Paidós.

CARRILLO GUERRERO, L., (2007): “Argumentación y Argumento”. En *UNED. Revista Signa*, 16, págs. 289-320.

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, (2004): *Aborto. Argumentos Católicos a favor del derecho a decidir*. Córdoba, Católicas por el Derecho a Decidir.

CHAHER, S., (2008), (coord.): *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires, Artemisa Comunicación Ediciones. Recuperado en [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1241222329.el\\_aborto\\_en\\_la\\_prensa\\_argentina\\_0.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1241222329.el_aborto_en_la_prensa_argentina_0.pdf)

CHOMSKY, N., (2007): “El control de los medios de comunicación”. En *Agencia ACTA (Argentina)*. Recuperado en <https://www.voltairenet.org/article145977.html>

ENCINAS, N., (2016): “Las construcciones de sentido en torno al aborto en la prensa. El caso del monitoreo del portal universitario Edición UNCuyo en el marco del Observatorio de Medios

de Comunicación, Género y Mujeres”. En *Actas I Jornadas de investigación en Ciencias Sociales UnCuyo*, pág. 1-19.

ENTMAM, R., (1993): “Framing: toward clarification of a fractured paradigm”, *Journal of Communication*, vol. 4, n° 43, p. 51-58.

GARCÍA SANDOVAL, C. & AL-GHASSANI, A., (1990): *Inventario de los medios de comunicación en Costa Rica*, Escuela de ciencias de la comunicación, San José.

GIL, A. & N. ENCINAS, (2018): “Disputas de sentido por el derecho a decidir: el tratamiento del aborto en la prensa de Mendoza, Argentina”. En *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. V / N° 9 / 2018*, Centro de Publicaciones. FCPyS. UNCuyo. Mendoza, págs. 397-420. Recuperado en file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-DisputasDeSentidoPorElDerechoADecidir-6531571.pdf

GIMÉNEZ ARMENTIA, P., (2006): “Una nueva visión del proceso comunicativo: La teoría del Enfoque (Framing)”, en *Revista Comunicación y Hombre · N° 2*, p. 55-66.

IGARTUA PEROSANZ, J. J., MUÑIZ MURIEL, C., OTERO PARRA, J. A., & DE LA FUENTE, J., M. (2007): “El tratamiento informativo de la inmigración en los medios de comunicación españoles. Un análisis de contenido desde la Teoría del Framing”. En *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 13, págs. 91 - 110. Recuperado en <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0707110091A>

LAUDANO, C. & S. CHAHER, (2010): “Cobertura mediática de derechos sexuales y reproductivos: un discurso en transformación”. En Santoro, S., y Chaher, S. (comps.), *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicaciones Ediciones, págs. 163-186.

LAUDANO, C., (2008): “El aborto en los medios. Fragmentos de una historia en construcción”. En CHAHER, S. (coord.), *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires, Artemisa Comunicación Ediciones, págs. 4-10.

LAUDANO, C., (1998): “Cuando el aborto está en los medios”. En VV.AA. *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*, Foro por los Derechos Reproductivos, Buenos Aires, págs. 119-130.

MCCOMBS, M., (2006): *Estableciendo la agenda: El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Editorial Paidós.

MOGABURO, Y., (2013): “Representaciones sobre el Aborto en la prensa argentina: Análisis Crítico del Discurso de los medios masivos de Comunicación”. En *Comunicación y Ciudadanía*. 6 (may 2013), págs. 50-60. Recuperado a partir de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/comciu/article/view/3409>.

MOGABURO, Y., (2017): “El Aborto en los Medios: Representaciones e identidades de género en la prensa sensacionalista argentina contemporánea”. En Seminario Internacional Fazendo

Gênero 11 & 13th Women's Worlds Congress (Anais Eletrônicos), Florianópolis, págs. 1-12.  
Recuperado en  
[https://www.en.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/1499437548\\_ARQUIVO\\_Texto\\_completo\\_MOGABURO.pdf](https://www.en.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/1499437548_ARQUIVO_Texto_completo_MOGABURO.pdf)

PERELMAN, Ch & L. OLBRECHTS-TYTECA, (1989): *Tratado de la argumentación*. Madrid, Editorial Gredos.

PRICE, V., D. TEWKSBURY & POWERS, E., (1997): "Switching Trains of Thought The Impact of News Frames on Readers' Cognitive Responses". En *Communication Research - COMMUN RES*, 24(5), págs. 481-506, October.

QUIROGA, M., (2013): "El debate sobre la prohibición/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en la Argentina del siglo XXI. Construcción de los discursos institucionales y producción/reproducción en los medios de comunicación". En Tesis de grado de la Licenciatura en Comunicación Social - Universidad Nacional de La Plata. Recuperado en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43884>.

ROVETTO, F., (2013). "El debate parlamentario sobre el proyecto de despenalización del aborto en la prensa gráfica argentina. Análisis de la representación de 'un día histórico'". En *Polémicas Feministas*, N° 2, págs. 43-57. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/12271/12593>

SÁDABA, M<sup>a</sup>.T., (2000): *La teoría del encuadre (Framing) desde una perspectiva simbólica*, Pamplona, Tesis doctoral.

TUCHMAN, G., (1978): *News making. A study in the construction of reality*, Nueva York, The Free Press.

UNESCO, (2014): *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico*, Francia. Recuperado en:  
[https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd\\_manual\\_metodologico\\_1.pdf](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf)

ZHOU, Y. & MOY, P., (2007): "Parsing Framing Processes: The Interplay Between Online Public Opinion and Media Coverage". En *Journal of Communication* 57(1), págs. 79 – 98.

## Anexo

El dictamen de consenso es el siguiente<sup>2</sup>:

### TITULO I

#### Interrupción Voluntaria del Embarazo

ARTÍCULO 1º- Objeto. Esta ley tiene por objeto garantizar el derecho de las mujeres o personas gestantes a acceder a la interrupción voluntaria del embarazo de conformidad con las disposiciones de la misma.

ARTÍCULO 2º- Derechos protegidos. Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos ratificados por la República Argentina, en especial, los derechos a la dignidad, la vida, la autonomía, la salud, la integridad, la diversidad corporal, la intimidad, la igualdad real de oportunidades, la libertad de creencias y pensamiento y la no discriminación. En ejercicio de estos derechos, toda mujer o persona gestante tiene derecho a decidir la interrupción voluntaria de su embarazo de conformidad a lo establecido en la presente ley.

ARTÍCULO 3º- Supuestos. Se garantiza el derecho a acceder a la interrupción voluntaria del embarazo con el solo requerimiento de la mujer o persona gestante hasta la semana catorce (14), inclusive, del proceso gestacional. Fuera del plazo dispuesto, se garantiza el derecho de la mujer o persona gestante a acceder a la interrupción voluntaria del embarazo en los siguientes casos: a) si el embarazo fuera producto de una violación, con el solo requerimiento y la declaración jurada de la mujer o persona gestante ante el/la profesional de la salud interviniente; b) si estuviera en riesgo la vida o la salud de la mujer o persona gestante, considerada como derecho humano; c) si se diagnosticara la inviabilidad de vida extrauterina del feto.

ARTÍCULO 4º- Consentimiento informado. Previo a la realización de la interrupción voluntaria del embarazo en los casos previstos en la presente ley, se requiere el consentimiento informado de la mujer o persona gestante expresado por escrito, de conformidad con lo previsto en la Ley 26.529 y concordantes y el artículo 59 del Código Civil y Comercial. Ninguna mujer o persona gestante puede ser sustituida en el ejercicio de este derecho.

---

<sup>2</sup> Se extrae de la “Sesión sobre tablas - 12 de junio de 2018 - EL TEXTO COMPLETO DEL DICTAMEN SOBRE EL ABORTO QUE DEBATIÓ DIPUTADOS” en [https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/2018/despenalizacion-aborto/noticias\\_0595.html](https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/2018/despenalizacion-aborto/noticias_0595.html) Fecha de consulta: junio – julio 2019.

ARTÍCULO 5°- Personas menores de edad. Si se tratara de una adolescente, niña o persona gestante menor de dieciséis (16) años, la interrupción voluntaria del embarazo se debe realizar con su consentimiento informado en los términos del artículo anterior y conforme lo dispuesto en el artículo 26 del Código Civil y Comercial, en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley 26.061 y el artículo 7° de su decreto reglamentario 415/06. En particular, debe respetarse el interés superior del/a niño/a o adolescente y su derecho a ser oído.

ARTÍCULO 6°- Personas con capacidad restringida. Si se tratara de una mujer o persona gestante con capacidad restringida por sentencia judicial y la misma no impidiere el ejercicio del derecho que otorga la presente ley, ella debe prestar su consentimiento informado sin ningún impedimento ni necesidad de autorización previa alguna. Si la sentencia de restricción a la capacidad impide el ejercicio del derecho previsto en la presente ley o la persona ha sido declarada incapaz, el consentimiento informado debe ser prestado con la correspondiente asistencia prevista por el sistema de apoyos del artículo 32 del Código Civil y Comercial o con la asistencia del representante legal, según corresponda. En ambos supuestos, ante la falta o ausencia de quien debe prestar el consentimiento, puede hacerlo un allegado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil y Comercial.

ARTÍCULO 7°- Plazo. La mujer o persona gestante tiene derecho a acceder a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema de salud en un plazo máximo de cinco (5) días corridos desde su requerimiento y en las condiciones que determina la presente ley, la Ley 26.529 y concordantes.

ARTÍCULO 8°- Consejerías. Realizada la solicitud de interrupción voluntaria del embarazo, el establecimiento de salud debe garantizar a aquellas mujeres o personas gestantes que lo requieran: a) información adecuada; b) atención previa y posterior a la interrupción voluntaria del embarazo de carácter médica, social y psicológica, con el objeto de garantizar un espacio de escucha y contención integral; y, c) acompañamiento en el cuidado de la salud e información adecuada y confiable sobre los distintos métodos anticonceptivos disponibles, así como la provisión de los métodos anticonceptivos previstos en el Plan Médico Obligatorio y en el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable establecidos por la Ley 25.673 o la normativa que en el futuro los reemplace. La atención y acompañamiento previstos en este artículo deben basarse en los principios de autonomía, libertad, intimidad y confidencialidad, desde una perspectiva de derechos que favorezca la autonomía en la toma de decisiones. Cuando las condiciones del

establecimiento de salud no permitiesen garantizar la atención prevista en el inc. b, la responsabilidad de brindar la información corresponde al/la profesional de la salud interviniente.

ARTÍCULO 9°- Responsabilidad de los establecimientos de salud. Las autoridades de cada establecimiento de salud deben garantizar la realización de la interrupción voluntaria del embarazo en los términos establecidos en la presente ley y con los alcances del artículo 40 de la Ley 17.132 y el artículo 21 de la Ley 26.529 y concordantes. La interrupción voluntaria del embarazo establecida en la presente ley se debe efectivizar sin ninguna autorización judicial previa. No pueden imponerse requisitos de ningún tipo que dificulten el acceso a las prestaciones vinculadas con la interrupción voluntaria del embarazo, debiendo garantizarse a la mujer o persona gestante una atención ágil e inmediata que respete su privacidad durante todo el proceso y garantice la reserva de la información aportada. En el caso excepcional de ser necesaria la derivación a otro establecimiento, la interrupción voluntaria del embarazo debe realizarse en el plazo establecido en el artículo 7o y las demás disposiciones de la presente ley, siendo responsable de la efectiva realización el establecimiento derivante.

ARTÍCULO 10- Acceso. La interrupción voluntaria del embarazo debe ser realizada o supervisada por un/a profesional de la salud. El mismo día en el que la mujer o persona gestante solicite la interrupción voluntaria del embarazo, el/la profesional de la salud interviniente debe suministrar información sobre los distintos métodos de interrupción del embarazo, los alcances y consecuencias de la prosecución de la práctica y los riesgos de su postergación. La información prevista debe ser clara, objetiva, comprensible y acorde a la capacidad de comprensión de la persona. En el caso de las personas con discapacidad, se debe proporcionar en formatos y medios accesibles y adecuados a sus necesidades. En ningún caso puede contener consideraciones personales, religiosas o axiológicas de los/as profesionales de la salud ni de terceros/as. Se deben establecer mecanismos efectivos para garantizar el cumplimiento del plazo y condiciones establecidas en la presente ley a las mujeres o personas gestantes privadas de su libertad. Ningún profesional interviniente que haya obrado de acuerdo con las disposiciones de la presente ley está sujeto a responsabilidad civil, penal o administrativa derivada de su cumplimiento, sin perjuicio de los casos de imprudencia, negligencia e impericia en su profesión o arte de curar o inobservancia de los reglamentos y/o apartamiento de la normativa legal aplicable.

ARTÍCULO 11- Objeción de conciencia. El/la profesional de la salud que deba intervenir de manera directa en la interrupción voluntaria del embarazo tiene la obligación de garantizar el

acceso a la práctica y no puede negarse a su realización. El/la profesional mencionado/a en el párrafo anterior sólo puede eximirse de esta obligación cuando manifestare su objeción previamente, de manera individual y por escrito, y la comunicare a la máxima autoridad del establecimiento de salud al que pertenece. La objeción puede ser revocada en iguales términos, y debe mantenerse en todos los ámbitos, públicos o privados, en los que se desempeñe el/la profesional. El/la profesional no puede objetar la interrupción voluntaria del embarazo en caso de que la mujer o persona gestante requiera atención médica inmediata e impostergable. Cada establecimiento de salud debe llevar un registro de los profesionales objetores, debiendo informar del mismo a la autoridad de salud de su jurisdicción. Queda prohibida la objeción de conciencia institucional y/o de ideario.

ARTÍCULO 12- Cobertura. El sector público de la salud, las obras sociales enmarcadas en las Leyes 23.660 y 23.661, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados creado por Ley 19.032, las entidades y agentes de salud comprendidas en la Ley 26.682 de marco regulatorio de medicina prepaga, las entidades que brinden atención dentro de la reglamentación del Decreto 1993/2011, las obras sociales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, las obras sociales del Poder Legislativo y Judicial y las comprendidas en la Ley 24.741 de Obras Sociales Universitarias, y todos aquellos agentes y organizaciones que brinden servicios médico-asistenciales a sus afiliadas o beneficiarios independientemente de la figura jurídica que posean, deben incorporar la cobertura integral de la interrupción voluntaria del embarazo prevista en la presente en todas las formas que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda. Estas prestaciones quedan incluidas en el Programa Médico Obligatorio (PMO), como así también las prestaciones de diagnóstico, medicamentos y terapias de apoyo.

ARTÍCULO 13- Políticas de salud sexual y reproductiva. Educación sexual integral. El Estado Nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios tienen la responsabilidad de establecer políticas activas para la prevención de embarazos no deseados, y la promoción y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de la población. Estas políticas deberán estar enmarcadas en los objetivos y alcances establecidos en las Leyes 25.673, 26.150, 26.485 y 26.061, además de las leyes citadas anteriormente en la presente ley. Deberán además capacitar en perspectiva de género a todos/as los/las profesionales y personal de la salud a fin de brindar una atención, contención y seguimiento adecuados a las mujeres que deseen realizar una interrupción voluntaria del embarazo en los términos de la presente ley. El Estado debe asegurar

la educación sexual integral, lo que incluye la procreación responsable, a través de los programas creados por las Leyes 25.673 y 26.150. En este último caso, deben incluirse los contenidos respectivos en la currícula de todos los niveles educativos, independientemente de la modalidad, entorno o ámbito de las distintas instituciones educativas, sean éstas de gestión pública o privada, lo que deberá hacerse efectivo en todo el territorio nacional a partir del próximo ciclo lectivo. Se debe prestar especial atención a los pueblos indígenas, respetando su diversidad e identidad cultural.

ARTÍCULO 14- Registro estadístico. Créase un registro de estadísticas, monitoreo y evaluación de la interrupción voluntaria del embarazo, a efectos de generar información actualizada relativa a la implementación de la presente ley. La autoridad de aplicación, en articulación con las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, debe arbitrar los medios a fin de llevar un registro estadístico en todo el territorio nacional de: a) las consultas realizadas a los fines de acceder a lo dispuesto por la presente ley; b) las interrupciones voluntarias del embarazo efectuadas, indicando el plazo y cuál de los supuestos del artículo 3° de la presente ley hubiera sido invocado; c) la información de los registros de objetores previstos en el art. 11 de la presente ley; d) todo dato sociodemográfico que se estime pertinente para evaluar en forma anual los efectos de la presente ley, así como los indicadores de seguimiento que pudieren realizarse. En todos los casos se tomarán los recaudos necesarios para salvaguardar el anonimato y la confidencialidad de los datos recabados.

ARTÍCULO 15- Definiciones. A los efectos de la presente ley, interrupción voluntaria del embarazo y aborto son considerados términos equivalentes y la salud se entiende conforme a la definición que establece la Organización Mundial de la Salud.

## TÍTULO II

Modificación del Código Penal.

ARTÍCULO 16- Sustitúyese el artículo 85 del Código Penal el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 85.- El que causare un aborto será reprimido: 1) con prisión de tres (3) a diez (10) años si obrare sin consentimiento de la mujer o persona gestante. Esta pena podrá elevarse hasta quince (15) años si el hecho fuere seguido de la muerte de la mujer o persona gestante. Los médicos, cirujanos, parteros, farmacéuticos u otros profesionales de la salud que causaren el aborto o cooperaren a causarlo sin consentimiento de la mujer o persona gestante sufrirán, además, inhabilitación especial por el doble del tiempo de la condena; 2) con prisión de

tres (3) meses a un (1) año si obrare con el consentimiento de la mujer o persona gestante y el aborto se produjere a partir de la semana quince (15) del proceso gestacional, siempre que no mediaren los supuestos previstos en el artículo 86 del presente Código”.

ARTÍCULO 17- Incorpórase como artículo 85 bis del Código Penal el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 85 bis- Será reprimida con prisión de tres (3) meses a un (1) año e inhabilitación especial por el doble del tiempo de la condena la autoridad de un establecimiento de salud o profesional de la salud que dilatare, obstaculizare o se negare a practicar un aborto en los casos legalmente autorizados. La pena se elevará de uno (1) a tres (3) años si, como resultado de la conducta descrita en el párrafo anterior, se hubiera generado perjuicio en la vida o la salud de la mujer o persona gestante.”.

ARTÍCULO 18- Sustitúyese el artículo 86 del Código Penal el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 86.- No es delito el aborto realizado con consentimiento de la mujer o persona gestante hasta la semana catorce (14), inclusive, del proceso gestacional. En ningún caso será punible el aborto practicado con el consentimiento de la mujer o persona gestante: a) si el embarazo fuera producto de una violación, con el solo requerimiento y la declaración jurada de la mujer o persona gestante ante el profesional de salud interviniente; b) si estuviera en riesgo la vida o de la salud la mujer o persona gestante, considerada como derecho humano; c) si se diagnosticara la inviabilidad de vida extrauterina del feto.”.

ARTÍCULO 19- Sustitúyese el artículo 88 del Código Penal el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 88.- Será reprimida con prisión de tres (3) meses a un (1) año la mujer o persona gestante que causare su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare cuando el mismo fuera realizado a partir de la semana quince (15) del proceso gestacional y no mediaren los supuestos previstos en el artículo 86 del presente Código. La tentativa de la mujer o persona gestante no es punible. El juez podrá disponer que la pena se deje en suspenso en atención a los motivos que impulsaron a la mujer o persona gestante a cometer el delito, su actitud posterior, la naturaleza del hecho y la apreciación de otras circunstancias que pudieren acreditar la inconveniencia de aplicar la pena privativa de la libertad en el caso.”.

### TÍTULO III

Disposiciones finales.

ARTÍCULO 20- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley será establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 21- Orden público. Las disposiciones de la presente ley son de orden público y de aplicación obligatoria en todo el territorio de la República Argentina.

ARTÍCULO 22- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



Universidad de  
**SanAndrés**